



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 52

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 52**

**Celebrada el día 11 de octubre de 2005, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2005)**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comunicación de la Junta de Castilla y León, CJCyL 4-I, sobre la negociación de la OCM del Azúcar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 7 de octubre de 2005.
2. Preguntas Orales ante el Pleno.
3. Interpelación, I 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
4. Interpelación, I 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al pacto local en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 26 de mayo de 2005.
5. Moción, M 6-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho

Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 7 de octubre de 2005.

6. Moción, M 47-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 7 de octubre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 657-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas el Servicio de Teleasistencia que actualmente realiza el IMSERSO, así como la financiación que ello supone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 696-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración de la consecución de la convergencia interna como objetivo prioritario del futuro Plan de Desarrollo Regional 2007-2013 y de los Presupuestos de la Comunidad para el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 751-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un Observatorio de listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
10. Debate y votación de las Conclusiones del Informe elaborado por la Comisión sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 195, de 7 de octubre de 2005.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2895	<b>Cuarto punto del Orden del Día. I 103.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2895	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden de Día.	2904
<b>Tercer punto del Orden del Día. I 95.</b>		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2904
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2895	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2906
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2895	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2908
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2897	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2910
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2900	<b>Quinto punto del Orden del Día. M 6.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2902	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2911

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 2911	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2921
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular). 2912	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 2922
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 2913	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 2923
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 2914	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2925
<b>Sexto punto del Orden del Día. M 47.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 2914	<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 751.</b>
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 2914	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 2925
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular). 2915	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2925
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 2917	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular). 2926
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 2918	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 2927
<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 657.</b>	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2928
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 2918	<b>Décimo punto del Orden del Día. Aprobación de las Conclusiones sobre Despoblación.</b>
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 2918	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 2928
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2919	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 2930
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate. 2920	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 2932
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 2921	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 2932
<b>Octavo punto del Orden del Día. PNL 696.</b>	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Conclusiones del Informe debatido. Son aprobadas por asentimiento. 2934
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 2921	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2934
	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos. 2934

*[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al punto siguiente del Orden del Día, punto tercero.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenos días. El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación que formula a la Junta de Castilla y León el Grupo Parlamentario Socialista, re-**

**lativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista hemos presentado esta interpelación porque el año dos mil cinco podemos considerarle que es un año horrible en materia de accidentes laborales. En el... hasta el mes de agosto,

cada diez minutos se ha producido un accidente en la Comunidad, y cada cinco días y doce horas ha habido una muerte en Castilla y León como consecuencia de accidentes laborales. Lo cual nos motiva a que esta interpelación, pues, nos lleve a buscar soluciones, a buscar compromisos para reducir este... estas tasas que, desde luego, al Grupo Socialista le parece que son inadmisibles.

Hace diez años, la Junta de Castilla y León recibía las transferencias en materia de salud y prevención... salud laboral y prevención de accidentes laborales. Y, en consecuencia, mi primera pregunta es si en estos diez años se ha contribuido a reducir el número de accidentes en Castilla y León. Desde luego, los datos de los últimos... del último año no abundan en esa idea.

Pero lo más preocupante de todo es que cuando se analiza, en la mayoría de los casos que ha habido un accidente con muerte, y se analiza cómo se produjo el accidente, lo más grave de todo es que, si se hubieran tomado las medidas oportunas, no se hubiera producido esa muerte por accidente laboral. Esa es la conclusión que se produjo después del lamentable accidente que se producía a principios de año en Burgos, esa es la conclusión que se producía no hace muchas fechas con la persona que quedó sepultada en una zanja en Zaratán, y, en el accidente más reciente, la joven que quedó... cayó de un andamio porque este no estaba sujeto. En todos estos casos, y en otros muchos casos más, cuando se analiza la forma en que se produjo el accidente, y si se habían tomado las medidas de seguridad, se nos confirma de que no había tomado las medidas que hubieran evitado ese accidente. Y ahí es donde entra la responsabilidad del control que tiene que ejercer la Administración sobre las empresas para comprobar que esas medidas se están poniendo en marcha.

Para el año dos mil cinco había unos acuerdos entre la Inspección de Trabajo y la Junta de Castilla y León que, precisamente, dos de los objetivos estaban en este sentido: control de los riesgos de caída en altura, prestando especial atención al cumplimiento de la normativa sobre andamios; y control de riesgo de sepultamiento. Está claro que estos objetivos no se están cumpliendo en la medida de que los accidentes se siguen produciendo en esos objetivos que estaban establecidos. Yo me preguntaría qué se ha hecho para poner en marcha... para que esos objetivos se puedan cumplir.

Desde luego, se firman acuerdos con los sindicatos, con los empresarios, en este caso con la Inspección de Trabajo; se hacen públicos los acuerdos y se anuncian bondades; pero yo creo que en esta interpelación lo que pretendemos es que no solo se anuncien las bondades, sino que se pueda dar cuenta de para qué han servido esos acuerdos.

Desde luego, en agosto del dos mil cinco llevábamos treinta mil setecientos diez accidentes en Castilla y

León, lo que supone que ha habido un incremento importante del número de accidentes, hay... ha habido dos mil seiscientos cincuenta y siete accidentes más que en la misma fecha del año pasado, y ha habido un incremento en un 10% en el caso de accidentes mortales y en un 13,6 y un 13,8 en el caso de accidentes leves y graves en nuestra Comunidad.

Desde luego, nos parece que desde el Gobierno Regional se debería de haber tomado alguna medida para afrontar este tema, y por eso le pregunto si ha habido alguna reflexión, algún planteamiento nuevo para saber qué es lo que está pasando en el presente año en Castilla y León.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales dice que los empresarios tienen la responsabilidad de crear las condiciones de seguridad en la empresa, igual que tiene la responsabilidad de dar de alta en la Seguridad Social o de liquidar sus impuestos con las respectivas Haciendas. Está claro que una actividad más que tiene que tener clara la empresa es la prevención en riesgos laborales. Hay que comprobar que eso se está haciendo, igual que lo hacen las inspecciones fiscales o la Inspección de Seguridad Social.

Yo entiendo que en Castilla y León, por parte del Gobierno Regional, están faltando... están fallando en este sentido. Falta voluntad política por parte del Gobierno Regional, faltan recursos humanos y, desde luego, falta eficacia en el cumplimiento de los acuerdos que alcanza la Junta con los sindicatos y los empresarios. Y cuando le digo que faltan recursos humanos es porque una forma de saber, de prevenir, de saber cómo están las situaciones en las empresas, de prevenir los accidentes laborales, es realizando las comprobaciones oportunas en las propias empresas. Y para eso, desde luego, hace falta dedicar personal.

Cuando se produjo la transferencia, hace ahora casi ya diez años, en la transferencia llegaron ciento treinta y siete puestos para... dentro de lo que eran los gabinetes de seguridad y salud laboral en el trabajo, ciento treinta y siete profesionales. Un año después, ustedes habían reducido a sesenta y cinco personas las que estaban trabajando en este ámbito. Desde luego, creo que eso no permite que haya eficacia. La reducción de personas dedicadas a comprobar la situación de las empresas en materia de prevención de riesgos laborales no contribuye a la eficacia; y esa es otra de las preguntas que le hago, si ustedes consideran que con eso estamos contribuyendo a que se... haya más eficacia.

Han tenido que pasar siete años para que firmaran un acuerdo con los sindicatos y los empresarios en la que se comprometían a volver a poner las plantillas de las unidades de salud laboral en la situación que se encon-

traban cuando se produjo la transferencia. Yo quisiera saber si a día de hoy se han puesto las plantillas en esa situación; y, desde luego, me gustaría saber, si no hubiera habido acuerdo con los sindicatos y empresarios, si, lógicamente, no hubieran tenido ese planteamiento de reducir las plantillas.

No solo es un problema de plantillas, sino también de prioridades. En la planificación que el Gobierno Regional ha hecho de lo que tienen que hacer en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, las tareas, fundamentalmente, son tareas administrativas -de registros, de subvenciones-, pero no tareas de control directo en las empresas, que es lo que entendemos que debe contribuir a comprobar que las medidas de control, que las medidas preventivas se están aplicando en las empresas.

Ahora hay una oportunidad de reforzar este planteamiento. Como ustedes conocen, en el presente año se ha aprobado un Decreto, que es desarrollo de una ley del dos mil tres que aprobó el anterior Gobierno para que las Comunidades Autónomas pudieran habilitar a sus técnicos que hagan un trabajo complementario con la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. Y, en consecuencia, esto permitiría poner en la calle muchas más personas que puedan inspeccionar en materia de accidentes laborales.

Desde luego, antes decía que hay falta de eficacia, y cuando digo que hay falta de eficacia es porque los acuerdos que se alcanzan con los empresarios y los sindicatos, después de anunciarse, no hay voluntad de llegar al fondo con ellos.

Las acciones que se han puesto en marcha dirigidas a las empresas en materia de formación, durante el año dos mil cuatro, la media de participación en esas acciones se reducía a cinco personas; cinco personas participar en las acciones de formación, desde luego, es una falta de eficacia total en recursos. Eso supone que si en Castilla y León tenemos un millón de activos, aproximadamente, han participado el 0,1% en materia de formación en accidentes laborales. Un 1%, estamos hablando de delegados de prevención, estamos hablando de autónomos, de los propios empresarios, de las personas que tienen que vigilar que se aplica la prevención en materia de accidentes laborales; y está claro que está habiendo una falta de eficacia. Una falta de eficacia que yo extendería a la formación; la formación es otro de los asuntos que, con carácter general, es fundamental mejorar la cultura en prevención de accidentes laborales.

Y yo le preguntaría si se han planteado el que en las Universidades sea obligatoria la asignatura en materia de prevención de accidentes laborales. Está claro que los directivos de las empresas salen de las Universidades y son ellos los que tienen que estar más

sensibilizados con que se aplique la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Ocho años tardó en ponerse en marcha el Centro Regional de Prevención de Accidentes Laborales. A mí me gustaría saber qué ha supuesto, qué valor añadido tenemos con el Centro de Prevención de Accidentes Laborales... el Centro Regional, porque creo que, después de los resultados que estamos viendo en el año dos mil cinco, está claro que la puesta en marcha del Centro Regional tampoco está dando los frutos que esperábamos.

Hay un tema más que me parece que es preocupante, y es la situación de las enfermedades profesionales. Las enfermedades profesionales es un asunto del que se habla poco, pero aproximadamente el 90% de las enfermedades profesionales se están contabilizando como enfermedades comunes. Eso está suponiendo que está habiendo una derivación de gastos que tenían que ser asumidos por las mutuas laborales hacia la sanidad pública, hacia los servicios públicos de sanidad; y, como todos conocen, se cifra anualmente los costes en 600 millones de euros, los costes en materia de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Está claro que una parte importante de esos gastos, como decía antes, están derivándose a la sanidad pública, y sería necesario también conocer qué están haciendo en esa materia.

En conclusión, para prevenir los accidentes laborales es necesario tener voluntad política, y eso, en los datos nos demuestran que desde la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular en la Comunidad, está careciendo de esa voluntad necesaria para reducir esta alta tasa de siniestralidad que tenemos en nuestra Comunidad, extensible, lógicamente, al conjunto de España, pero que nosotros estamos preocupados por lo que acontece en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra a continuación el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Bien. Vamos a entrar en un debate de una materia que, en mi opinión, es no solo importante, sino muy sensible, ¿no?, en la sociedad, y con la que tenemos que tener un especial cuidado.

Mire, Señoría, del conjunto de su intervención hay cosas que me han llamado la atención. En primer lugar, en cuanto a la valoración que hace usted de los datos estadísticos, que hay que valorar en sus justos términos, porque usted obvia el crecimiento que ha tenido, por

ejemplo, en la inscripción a la Seguridad Social el número de trabajadores en nuestro... en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, hace usted comparaciones que no son mínimamente rigurosas para poderlas valorar y tenerlas en cuenta.

En segundo lugar, habla usted de falta de voluntad política, y se lo rechazo frontalmente, porque voluntad política hay; que dé mejor o peor resultado, eso habría que... que examinarlo a la vista de... de los datos; pero que voluntad política hay por parte del Gobierno, Señoría, yo creo que usted no... o no está informado, para expresarse en esos términos, o no... quiero decir, o está diciendo cosas que no se ajustan a la realidad, ¿eh? Yo creo que en esta Comunidad Autónoma se ha demostrado públicamente la voluntad política con compromisos muy concretos.

Otro tema que usted toca es el de recursos humanos, que le voy... como le he visto ya en la prensa estos días, o ayer, concretamente, usted no está diciendo la realidad de la situación. O sea, usted habla ahí de unos números que yo le voy a tratar también de corroborar que no son así ciertos, ¿no?

Y, Señoría, mire, habla usted de que hay que aportar soluciones y que esta... en esta comparecencia, pues, iba usted a... a contribuir a reducir, y usted no ha dicho absolutamente nada, ni una sola propuesta distinta a lo que estamos haciendo. Y le adelanto, por delante... vaya por delante, Señoría, que ustedes -me refiero al Partido Socialista Obrero Español- tendrán también que explicar por qué la Inspección de Trabajo en esta Comunidad Autónoma se encuentra como está, cuando en el encuentro que estuve -que ya no recuerdo cuándo fue- con el señor Caldera, el Ministro competente en la materia, le dejé documentación escrita de cuáles eran las necesidades de la Inspección de Trabajo.

Esto como introducción, Señoría, a lo que usted rápidamente ha expuesto, ¿eh?, mezclando un poquito las cosas, para decir que el Gobierno Regional no tiene compromisos con la... la prevención de riesgos, no he demostrado voluntad política. Y le comienzo diciendo, Señoría, que en este mismo año reforzamos el compromiso social y político de los últimos años en materia... en esta materia.

Firmamos un acuerdo, un nuevo acuerdo con los agentes sociales y económicos; les tendrá usted que explicar a Unión General de Trabajadores y a Comisiones Obreras, cuando se siente con ellos para otras cosas, lo que usted ha dicho aquí, porque ellos también hacen visitas, y usted lo sabe, que fue uno de los temas más complicados de articular con la Unión... con la Confederación de Empresarios, y ellos también. Y le voy a dar luego datos de las visitas y de los controles que se hacen. Y, evidentemente, ha dicho usted algo que, por

obvio, yo no lo hubiera dicho nunca, pero usted lo ha resaltado, dice: "Mire usted, cuando se analiza cada accidente, si se hubieran adoptado medidas, se hubieran evitado". Evidentemente, Señoría, como todo en la vida, como todo en la vida. Hasta usted, si hubiera pensado lo que ha dicho aquí, no lo hubiera dicho, ¿eh?, lo hubiera evitado decir. Porque es, por obvio, es absurdo el plantearlo aquí.

Mire, Señoría, para nosotros, sindicatos, empresarios y el Gobierno compartimos la responsabilidad. Y, además, cuando hablamos de estas cosas, tenemos muy presente que estamos hablando de las personas. En el año dos mil cuatro, es verdad que ha habido un descenso del 4,5% en los accidentes laborales (tome nota, Señoría, porque estos datos que yo le doy son exactos), un 4%... un 4,5 respecto al dos mil tres, situándonos por debajo de la media nacional; dos mil cuatro respecto al dos mil tres, un 4,5% por debajo de la media nacional. Y entre otras, entre las Comunidades Autónomas con menores índices de incidencia de accidentes por cada cien mil habitantes.

Sin embargo, este dato se ve empañado por el aumento de la gravedad de los accidentes ocurridos. Si bien los accidentes graves registran una cifra similar a la del año anterior, quinientos setenta y siete en el dos mil cuatro, frente a quinientos ochenta en el dos mil tres, se experimenta un incremento importante en el número de accidentes mortales, que pasan de cuarenta y seis, dos mil tres, a sesenta y nueve en el dos mil cuatro.

En los seis primeros meses de este año se han producido -tome nota, Señoría, porque estos datos sí que son rigurosos- veintinueve mil setecientos setenta accidentes de trabajo y mil ciento noventa y cuatro enfermedades profesionales. De ellos, doscientos ochenta y ocho fueron graves, y treinta y cinco mortales; lo que, si bien supone un incremento en estas cifras absolutas respecto al periodo del año anterior, atendiendo al incremento de la población laboral, en ese mismo periodo se obtienen índices de incidencia con menor trascendencia.

En este periodo destaca el aumento del 36% en el número de trabajo... de accidentes de trabajo en *itinere*, y un 75% de los accidentes mortales de origen no traumático, cardiovasculares especialmente; es decir, dos de cada tres accidentes mortales ocurridos en el primer semestre de este año han sido accidentes en *itinere* o por causas cardiovasculares. Ello nos tiene que llevar a prestar atención también, entre otros factores laborales, a aquellos relativos a la seguridad vial y a la prevención sanitaria cardiovascular.

No obstante, estos datos han de ser interpretados -como yo decía- en sus justos términos, y valorados en periodos más largos de tiempo. Si así lo hacemos, podemos observar que los datos de accidentes graves y

mortales registrados en dos mil cuatro son netamente inferiores a los registrados en el dos mil, dos mil uno y dos mil dos. El Ejecutivo Regional, con la colaboración de los agentes sociales y económicos, no estamos escatimando ni trabajo, ni esfuerzo, ni voluntad política ni recursos, mientras siga habiendo -no lo haremos- un solo accidente.

Usted sabe, Señoría, que asumimos las competencias efectivamente en el año noventa y cinco. Desde entonces, además de reforzar y ampliar los servicios centrales de la Consejería -en este caso de Economía y Empleo-, hemos organizado una estructura, tanto jerárquica como funcional y personal, en aras a obtener mejores resultados.

Así, le hacemos referencia a la edición territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con sus nueve Inspecciones Provinciales, que han hecho posible la puesta en marcha de programas conjuntos. Actualmente hay cincuenta y siete Inspectores de Trabajo y Seguridad Social en activo, repartidos por toda la Comunidad. En segundo lugar, el centro al que hace... ha hecho usted referencia. Y, en tercer lugar, las Unidades Provinciales de Seguridad y Salud Laboral, que estas han realizado casi seis mil visitas a empresas, han investigado mil noventa y siete accidentes, han organizado sesenta y tres actividades formativas -por lo tanto, los datos que usted me da de cuatro, no lo entiendo-, y, por último, han recibido casi cinco mil quinientas consultas en materia de seguridad y salud laboral.

En cuanto a las actuaciones, quiero hacer especial hincapié en las campañas de acción preventiva, tanto de promoción... -esto es aportar ideas constructivas, esto es lo que tenemos pactado, esto es lo que estamos desarrollando- campañas de acción preventiva, tanto de promoción como de asistencia técnica y asesoramiento a empresas y trabajadores. Estas campañas han puesto un nuevo *modus operandi* basado, más que en la asistencia técnica directa a las empresas, en la dinamización de los elementos activos de estas. Se trata de analizar las causas concretas de la siniestralidad de cada empresa e identificar las causas corregibles y actuar de forma inmediata para su control eficaz.

En segundo lugar, y como consecuencia del programa de colaboración bidireccional con la Inspección de Trabajo, en el año dos mil cuatro se han realizado cuarenta y tres mil actuaciones de control, de control, en esta materia, con casi catorce mil requerimientos de mejora de las condiciones de trabajo, la detección de dos mil doscientas veinticinco infracciones, propusieron ciento cuarenta paralizaciones de trabajo, y propuestas de sanciones por un importe superior a 4.000.000 de euros en el conjunto de la Comunidad.

En tercer lugar, la integración de la prevención en el ámbito de las políticas generales de las empresas cons-

tituye otro de nuestros retos prioritarios en esta Legislatura. Destaca el crecimiento de los servicios de prevención y entidades de auditorías en prevención. En la actualidad, se encuentran doscientas treinta y una entidades acreditadas como servicios de prevención ajenos, otras cuarenta entidades acreditadas por la Comunidad Autónoma y más otras doscientas treinta y una por otras Comunidades Autónomas que intervienen en Castilla y León.

Como entidades autoras... auditoras, perdón, están registradas setenta y una; y, además, durante el dos mil cinco se han registrado un total de ciento treinta y nueve nuevas inscripciones de técnicos de nivel intermedio y ciento seis más de nivel superior. Ello hace que en la actualidad hablemos de un total de mil novecientos cuarenta y un técnicos prevenciónistas.

También en este apartado debemos de hacer referencia a los agentes sociales y económicos que, a través de los técnicos contratados con el apoyo de los incentivos de la Junta, cuarenta técnicos, también participan en las tareas de prevención laboral en numerosos centros de trabajo de Castilla y León.

En cuarto lugar, la formación de trabajadores, empresarios, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral. En el dos mil cuatro se han desarrollado, por entidades colaboradoras, trescientas veinte acciones formativas, en las que han participado cuatro mil setecientas personas.

En quinto lugar, ochenta y dos empresas se han beneficiado de los incentivos empresariales para la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad. De cara al dos mil cinco, hemos incrementado, también a través del diálogo social, el presupuesto dotado para estas... para estos fines.

En sexto lugar, medidas de promoción, difusión y divulgación, que son también importantes en este terreno: publicación, portal web más completo y dinámico, etcétera, etcétera.

Señorías, en séptimo lugar, precisamente para conseguir que esa cultura o coincidencia a favor de la prevención la tengamos desde edades más tempranas, son numerosas las actividades que estamos desarrollando con los niños y con los más jóvenes.

De cara al futuro, y como consecuencia del último acuerdo, tendremos las siguientes actuaciones:

Pondremos en marcha unidades sanitarias de salud laboral por parte de la Consejería de Sanidad, para el desarrollo de planes de promoción de la salud en el ámbito laboral, y reforzaremos la formación del personal sanitario.

En segundo lugar, la negociación colectiva en materia de... impulsaremos esta negociación colectiva en materia de prevención de riesgos, así como una mayor coordinación entre las distintas Administraciones, especialmente la Autonómica, de cara a las iniciativas conjuntas de todas las Consejerías.

Una tercera actuación es potenciar el papel del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, así como sus Consejos Provinciales.

En cuarto lugar, apoyaremos los planes sectoriales y promoveremos otros nuevos en sectores con elevados índices de siniestralidad, especialmente en las pymes. Por ejemplo, actualmente se están llevando a cabo, junto con la Inspección de Trabajo, cuatro campañas específicas con empresas de elevada siniestralidad, campañas de control de riesgos en sector de la construcción, campaña basada en acciones de efecto multiplicador y, en cuarto lugar, con sectores con siniestralidad en aumento o siniestralidad derivada de agentes específicos, instalaciones industriales y sector agrario y forestal.

Una quinta medida -y voy terminando, Señorías- hace un mayor hincapié en la prevención de grupos de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos laborales, por ejemplo insistiremos en el cumplimiento de la normativa durante los periodos de embarazo y lactancia, jóvenes inmigrantes y trabajadores autónomos.

En sexto lugar, introduciremos aspectos relativos a la prevención de riesgos en el Plan de Seguridad Vial de Castilla y León, impulsando simultáneamente acciones en formación e información y tratamiento preventivo en este tipo de accidentes.

Y en último lugar, Señorías, las partes firmantes consideramos que las Entidades Locales son una vía importante de formación y de información en este ámbito, por lo que estableceremos medidas especiales con los agentes de desarrollo local y apoyaremos la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por los propios Ayuntamientos.

Sin ninguna duda, Señorías, no vamos a escatimar ni medios económicos ni materiales -que luego le daré datos comparativos con otras Comunidades Autónomas-, ni recursos humanos de los cuales en la siguiente intervención le voy a dar un detalle.

Pero, Señorías, miren, en toda esta materia conviene predicar con el ejemplo. Y hoy en los medios de comunicación aparece una noticia que espero que usted aclare puntualmente. Yo le voy a aclarar la que usted sacaba: "El PSOE exige más inspectores para combatir la alta siniestralidad laboral", decía usted ayer en *El Norte de Castilla*. Señoría, hable usted con el Ministro Caldera, como creo que hablaron ayer con el Ministerio de

Economía para que resuelva el problema de los Incentivos Regionales de esta Comunidad Autónoma, que están sin resolver los del dos mil cinco -lo reitero- y nos dicen y anuncian que no resolverán los de dos mil seis. A ver si... yo me he dirigido al Ministro ahora, por la mañana, a ver si ese tema se... se resuelve, no solamente con que el Grupo Socialista saque notas informativas, sino que se resuelva efectivamente todos los expedientes.

Y, en segundo lugar: "La UGT denuncia ante Trabajo a la Confederación Hidrográfica del Duero -por otras muchas cosas la podrían denunciar también- por incumplir la Ley de Riesgos". Aquí, al frente, hay una socialista, una... una persona, un alto cargo, que en la Confederación... la Unión General de Trabajadores, no... quien ha firmado acuerdos con la Junta de Castilla y León, la denuncia por incumplir la Ley de Riesgos. Usted decía ayer en el periódico, aparte de -que luego se lo explicaré- los ciento treinta y siete -porque usted mete una cifra que no es cierta, son... es cierto ciento treinta y siete, pero no... no inspectores, no personas dedicadas al control las que transfirieron-, pero usted dice que lo principal es que, si se aplica la Ley de Prevención de Riesgos -decía usted en el periódico ayer-, se evitarían muchos, muchos, siniestros. Comiencen predicando con el ejemplo, y no vengan aquí a decir que no hay iniciativa política en el Gobierno, cuando yo creo que, si no nos creen, o no me creen a mí, pueden hablar ustedes con los sindicatos de esta Comunidad Autónoma y con los empresarios para que le demuestren, o le acrediten, si hay voluntad política al respecto o no la hay. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Nuevamente, señor Villanueva, recurren a la justificación para no asumir responsabilidades. Es decir, a mí me parece que hacer referencia a lo de la Confederación, pues es desviar el debate. En cualquier caso, la Confederación tendrá que asumir sus responsabilidades entre sus trabajadores, como ustedes tardaron, pues, seis años en constituir en la Junta el Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Quiero decir, no me diga lo que tiene que hacer la Confederación, cuando ustedes, en la Junta de Castilla y León, no constituían el órgano para poder, dentro de la propia Administración Regional, prevenir los accidentes laborales. En consecuencia, quiero decir, yo creo que plantear eso es desviar el debate y no demostrar voluntad política -como le decía antes- para afrontar el fondo del problema.

Desde luego, hacer referencia a que hay un incremento en las altas de la Seguridad Social, y, en



consecuencia, es normal que haya más accidentes, me parece que es una triste justificación, lo digo sinceramente. Yo creo que, si hay incremento en los... en las altas de la Seguridad Social, habrá que incrementar los recursos para prevenir los accidentes laborales.

Y, desde luego, porque no es mi intención el derivar la intervención hacia asuntos que no son específicamente de Castilla y León, desde luego, lo que sí que le digo es que el hacer referencia a otras Comunidades, el hacer referencia a lo que tiene que hacer la Administración Central, es no asumir la responsabilidad que se asume cuando llegan las competencias a Castilla y León. Y si las competencias a Castilla y León llegaron hace diez años, lógicamente, el Gobierno Regional tiene que responder de esas competencias; no se puede estar pidiendo competencias y, cuando se tienen las competencias, no asumir lo que es... la responsabilidad que eso conlleva.

Mire, le he dado la posibilidad, precisamente, de que supiera fundamentalmente qué es lo que iba a plantear. El que ayer saliera en un medio de comunicación esa información -no en un medio, pudo haber salido en todos, porque había una nota general, lo que pasa es que un medio fue el que se hizo eco de ello- es para que supiera, fundamentalmente, cuál es lo que nos preocupa. Quiero decir, no pretendemos el pillarle aquí por sorpresa, ni mucho menos.

Y voy a intentar aclarar lo de los ciento treinta y siete trabajadores transferidos. Usted sabe que... -y además así me lo ha reconocido- que, efectivamente, se transfirieron ciento treinta y siete personas cuando llegó las competencias a Castilla y León. Lo que ocurre es que, después de esa fecha, ha habido una reducción sistemática. Cada pregunta que realizaba al Gobierno Regional, se reducían las plantillas. De hecho, yo, en este momento, no sé las personas que hay trabajando en materia de prevención de riesgos laborales, y me gustaría que usted me... me contestara. Porque, precisamente, en septiembre de dos mil tres -o sea, hace dos años-, usted me contestaba que la plantilla era de sesenta y una personas... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: ... y que había veinte vacantes. En consecuencia, está claro que, si se transfirieron ciento treinta y siete, y sistemáticamente se ha ido reduciendo la plantilla y no se cubren ni las vacantes, es evidente que es muy difícil el poder comprobar la situación de las empresas.

Desde luego, no pretenda buscar discrepancias ni confrontaciones, ni con los sindicatos ni con los empresarios. Nosotros valoramos muy positivamente los

acuerdos que se alcanzan, no le quepa ninguna duda. Lo que a ustedes les pedimos es la responsabilidad de poner los medios para que esos acuerdos se lleven adelante. De hecho, todos los temas que me ha anunciado que van a hacer son fruto del acuerdo que se firmó en febrero de este año; el dos de febrero de este año se firmaba el acuerdo y, por lo que usted me contesta en su explicación, es evidente que todavía no han puesto en marcha ni la Unidad de Salud Laboral -que le corresponde a la Junta-, ni han puesto en marcha las otras medidas que se anunciaban en el acuerdo. Está claro que eso es lo que le pedimos responsabilidades.

A nosotros nos parece positivo el que los sindicatos estén visitando las empresas, ¿eh? -y no le quepa ninguna duda-, lo que lamentamos es que las visitas no se hagan conjuntamente con los empresarios; y ahí a ustedes les ha faltado capacidad para que pudieran hacerse las visitas conjuntamente entre empresarios y sindicatos. Usted sabe que eso reduce la eficacia de esas visitas, porque no es igual que vayan los empresarios por un lado, que los sindicatos por otro. Y eso hay que valorarlo como positivo, pero eso no exime de la responsabilidad que tiene el Gobierno Regional de tener personal exclusivo dedicado a prevenir los accidentes laborales.

Desde luego, antes le decía, no que no se hayan hecho cursos, sino la asistencia a los cursos ha sido mínima. Que se hayan realizado más de cien cursos con menos de cien... de cinco personas asistiendo por curso, cinco personas asistiendo por curso, eso es una pérdida de recursos que no nos podemos permitir.

Desde luego, creo que no se están poniendo los medios posibles. Y yo antes le hacía algunas preguntas, y me hubiera gustado que me contestara, me gustaría que me contestara todavía. Desde luego, le puedo avanzar que las medidas que el Partido Socialista va a proponer, las propondremos en la moción, y habrá otro momento para debatirlas; pero me gustaría saber si piensan ampliar las plantillas dedicadas a la prevención de riesgos laborales, si piensa enviar algunos de estos casos más graves al Fiscal, si piensa mejorar la gestión de las ayudas, si piensan aprovechar la posibilidad que da el Decreto -fruto de esa Ley a nivel nacional- para habilitar a más personas en prevención de riesgos laborales, si, en definitiva, piensan mejorar la eficacia de la Comunidad.

Termino diciéndole que las Tablas de la Ley en prevención de riesgos laborales son: más voluntad política, más recursos humanos dedicados a visitar las empresas y más eficacia en la gestión de los acuerdos alcanzados con los empresarios y los sindicatos. Y entiendo que ninguna de estas tres cosas se están sucediendo por el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de

dúplica, tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Mire, yo no... yo no he tratado de desviar la atención del debate, que me parece serio y... incluso necesario para aclarar lo que estamos haciendo unos u otros, o que... para poderle contestar a lo que usted, pues por falta de información, probablemente, desconoce, ¿no? Pero el tema de la Confederación Hidrográfica del Duero es llamativo, y me lo he encontrado esta mañana, yo no le he buscado; es llamativo. Y lo he puesto en relación con lo que usted decía antes... antes de ayer, o ayer mismo; y es llamativo. Es que tiene usted una responsabilidad sobre el tema: ustedes han nombrado a la persona que está ahí y que, aparte de otros atropellos en Castilla y León -que no vienen al caso-, aparte de otros atropellos, incumple la Ley de Prevención de Riesgos.

Y yo lo que le digo, simplemente, igual que usted viene aquí a decirme que no hay iniciativa política, y creo que la iniciativa política se demuestra, y aquí están publicados los documentos. Yo no sé si para usted no es iniciativa política reunirse, consensuar con los agentes económicos y sociales de Castilla y León, con los empresarios -los que en las empresas tienen que tener cuidado- más los trabajadores -los que pueden resultar perjudicados directamente por los accidentes y las enfermedades profesionales-; con ellos pactamos una estrategia, incluso hasta las plantillas necesarias para abordar todo este trabajo de la prevención de riesgos, que ahora le daré detalle. ¿Eso no es voluntad política, Señoría? Yo no sé qué entiende usted por voluntad política. Pero voluntad política, además, que se cumple, porque ayer mismo me reunía con los sindicatos, con la Consejera de Hacienda, y dábamos cuenta de los Presupuestos para el dos mil seis. Y le puedo dar las cifras de las que se están ejecutando en el dos mil siete, y compárelas usted con otras Comunidades Autónomas, para que tenga una referencia objetiva de qué estamos haciendo, y si los programas que tenemos consensuados a través de esta iniciativa política -le insisto, Señoría- son eficaces o no. Bien.

Ojalá el resultado no fuera el que fue, y todos sabemos por qué el dato estadístico del resultado "muerte", lamentablemente, y a pesar de todos, sabemos por qué se ha producido en el año dos mil cinco, o se ha agravado, o se ha incrementado.

Por lo tanto, Señoría, eso de que no hay voluntad política -le insisto-, corrija usted, porque no sé qué idea tendrá usted del concepto de voluntad política.

Y, en segundo lugar, no estoy tratando de desviar ninguna atención, prediquen ustedes con el ejemplo, que

algo les... algo de esto deberían de haber hecho para evitar estos temas. Pero vamos a entrar en materia.

Mire usted, cuando se transfirió, en el año noventa y cinco -y fui yo el Consejero que asumió esas transferencias-, se nos transferían ciento treinta y siete personas. Pero esas ciento treinta y siete personas no eran... no eran responsables del control las ciento treinta y siete -ni muchísimo menos, Señoría, y usted lo sabe-, porque más de la mitad eran auxiliares administrativos que llevaban la gestión administrativa. En estos momentos, y fruto de los acuerdos, determinamos una plantilla que, a diciembre del dos mil cinco, sería importante tener, o habría que tener; y la vamos a tener, y la vamos a... a exceder de lo previsto.

Hoy tenemos en la Relación de Puestos -eso lo tiene usted en los documentos- sesenta y dos plazas. Cincuenta están cubiertas con carácter personal fijo, ocho con interino, ocho se van a incorporar de forma inmediata, y catorce más -a mayor abundamiento- están resolviéndose ahora las convocatorias públicas, los correspondientes concursos-oposiciones, que se incorporarán en los primeros meses del... del próximo año. Súmelo usted: cincuenta, ocho, ocho y catorce. Es verdad, Señoría... Por lo tanto, superamos en mucho las personas... de esas ciento... de esas, que no llegaban ni a sesenta, de esas ciento treinta y siete que nos transfirieron. Pero eso era la plantilla que hemos entendido entre todos que debíamos de tener.

Mire, le he hablado antes, cuando me reuní con el Ministro Caldera, tengo aquí una nota de lo que le dejé por escrito respecto a la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo, que creo que es... que depende orgánicamente del Estado, del Ministerio de Trabajo -al menos el Director Regional de la Inspección lo designa la... el propio Ministro-, la Inspección de Trabajo necesita también de un incremento, y tenemos unas relaciones extraordinarias, ¿eh?, se lo puedo decir porque las conozco personalmente, participo en los órganos de coordinación de los trabajos y en la programación, y tenemos una relación excelente, y están haciendo un gran servicio, y tiene usted los datos del control que realizan ellos -que orgánicamente depende del Estado-, más las plantillas que nosotros tenemos, más el personal que estamos apoyando financieramente a los agentes sociales y económicos; que me hace gracia, Señoría, que diga usted que no hemos conseguido que trabajen conjuntamente.

Hemos dado un paso de titanes, Señoría: que los propios representantes de los trabajadores acepten en un acuerdo con el Gobierno visitar, inspeccionar, las propias empresas, cuarenta más -personas-, que las considero serias y formadas... Son personas que hay que tenerlas en cuenta en... en ese conjunto de personas que están controlando este... la prevención de riesgos.

Pero quiero decirle, Señoría: necesitamos más inspección en Burgos, más inspección en León –se lo doy por si ustedes nos pueden facilitar esas gestiones que hacen rápidamente–, más inspector en Soria, y subinspectores también en Ávila y en Soria. Está desproporcionado, Señoría, las plantillas de inspectores con las de subinspectores; conviene reestructurarlo y reorganizarlo.

Pero esto yo lo saco aquí, Señoría, porque usted provoca que yo hable de esto. Estaba esperando, hace meses que hemos hablado de esto. Y le insisto: tanto con la persona designada, el señor Segoviano –como responsable de Inspección de Trabajo en Castilla y León–, como con el conjunto de los inspectores, existe una relación extraordinaria en el trabajo (y así va a seguir porque yo tendré un empeño permanente en que eso... en que eso sea así). Pero, Señoría, no cargue usted todas las tintas en el Gobierno Regional, y sea usted objetivo en sus análisis.

Mire, la estructura yo creo que hoy hemos tenido dificultades, evidentemente, pero por una razón muy sencilla –y usted lo conoce–: los funcionarios, cuando este... este personal se integró, aspiró a otras plazas en los concursos de traslado en la Comunidad Autónoma, y es un derecho que tienen legítimo, y eso desorganizó las plantillas; y nosotros, las convocatorias las cubrimos, pues, siguiendo los procedimientos administrativos reglados.

Bien, eso a usted le permite el que, en ese *impasse*, ¿eh?, el decir las cosas que dice aquí, pero usted sabe que voluntad política y decisiones políticas, y, además, solucionar problema, ya... ya está solucionado, ¿eh? Igual que se ha ido al periódico hace... hace pocos días, o... o ayer mismo, nos ha estado usted *deleiteando* en estos temas cuando tuvimos las dificultades administrativas para contratar al personal (que, por cierto, incluido en las empresas públicas, Señorías –cosa que no hacen ustedes donde gobiernan–, incluido en las empresas públicas o en las de promoción pública, seguimos los mismos procedimientos, seguimos los mismos procedimientos). O sea, que... que solemos respetar el procedimiento de cobertura de las plazas en este sentido, cosa que ustedes, pues dejan mucho que desear; y, si no, ayer, en la respuesta a la pregunta, me hubiera gustado referirme a esa fundación que han creado en Salamanca, que no sé si va a entrar... –señor Melero, que significa con la cabeza que sí–, que no sé si va a entrar también en la materia de prevención de riesgos, porque como está introduciéndose en todos los temas de... en todos los temas que son competencia de la Comunidad Autónoma (talleres de empleo, la formación), y ya no es que... y ya no es que... es imposible coordinarlo porque carecemos de información. Es decir, nos enteramos, nos hemos enterado de las convocatorias por el periódico.

Bien, Señoría. Mire, me gustaría, porque hay que tratar las cosas con objetividad y con la seriedad que

procede, explicarle muy rápidamente que las actuaciones que se están teniendo para controlar son numerosísimas. Yo le daba los datos de las unidades de seguridad y salud laboral, le he dado los datos de la Inspección de Trabajo; creo que a los sindicatos –y no trato de echar los sindicatos a nadie... a ustedes contra ellos–, los sindicatos, pregúntenles qué valoración hacen, incluido de sus cuarenta... de sus cuarenta controladores, de las personas, de los técnicos que están realizando esas funciones, que creo que con una gran eficacia.

Y simplemente, Señoría, significar que fijese si hemos dado pasos, ¿eh?, de buena voluntad y de iniciativa política, que, incluido, incluido con la Inspección de Trabajo, estamos, con fondos autónomos de Castilla y León, dotando a la Inspección de trabajo de medios que no les cubre ni el propio Estado español. Y no se lo digo, Señoría, por echárselo en cara, se lo digo porque como usted expresa aquí una voluntad o una ausencia de voluntad política... es decir, hasta a la propia Inspección la hemos dotado de equipos de telefonía móvil, le estamos financiando cualquier medio que necesitan de transporte, cualquier medio para que realicen eficazmente su trabajo. Y esto es fruto, Señorías, de los distintos acuerdos a los que hemos llegado con los sindicatos.

Por lo tanto, recursos humanos, como usted decía en su intervención, están absolutamente normalizados. El grado de cumplimiento que tenemos con los agentes sociales y económicos, al respecto, es que en el mes de diciembre de este año habremos alcanzado lo que nos habíamos comprometido.

Me dice usted: "Más eficacia en los acuerdos"; evidentemente, dedicaremos muchos más recursos, Señorías, a estos temas si son necesarios. Estamos dedicando cerca de 9.000.000 de euros –tengo reciente la firma... la cifra porque ayer mismo lo explicaba a los agentes sociales y económicos–, cerca de 9.000.000 de euros para estas tareas de prevención.

Ampliar la plantilla, ya se lo he indicado.

"Que vayamos al Fiscal", pues yo, precisamente, creo que... bueno, no tendrán ustedes duda que, cuando hay que ir al Fiscal, no voy porque quiera, voy porque me determinan los servicios jurídicos de la Junta que eleve al Ministerio Fiscal, al Ministerio Público, cualquier acto administrativo; y en este sentido, en mi trayectoria en el Gobierno, creo que he elevado unos cuantos expedientes al Ministerio Público. Por lo tanto, si esto fuera necesario, lo haré.

Termino, Señoría, diciendo que, evidentemente, me gustaría ser más eficaz, mucho más; me gustaría no tener que hablar de ninguna cifra, de ningún accidente con resultado de muerte, y, por supuesto, de ninguna

enfermedad profesional y de ningún accidente laboral grave, o menos grave o leve. Pero, Señoría, este es un esfuerzo de concienciación social, de formación, de cultura, que creo, por eso... yo les apuntaba las medidas, lo que está recogido en nuestros programas, y que, si tiene usted a bien, lo tiene hasta publicado. Creo que esto es... lo tiene la opinión pública, dispondrá usted de ello... Pues conviene que se lo lea, porque en este estrado usted no ha aportado ni una sola propuesta en lo que ha dicho que era su responsabilidad de contribuir con el Gobierno a intentar que haya menos siniestralidad laboral. No le he escuchado ni una sola propuesta, sino siempre quejas y críticas al Gobierno en algo que ustedes, en los centros que tienen responsabilidad política en esta Comunidad Autónoma y en lo que le corresponde en el Gobierno de España, poca lección y poca autoridad moral tienen para hablar de ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta con respecto al Pacto Local en la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Consejero, señor Director General de Administración Territorial, señor Secretario General de la Consejería de Presidencia. Hablamos por fin de Pacto Local en esta... en esta Cámara, después de se habla... se haya hablado mucho de este tema en otros ámbitos.

Afortunadamente, no disponemos del tiempo del que dispuso ayer el señor... el señor Valín, porque, si no, siendo este, como es, un debate complejo, conseguiríamos unos efectos parecidos.

Bien. ¿Qué es el Pacto Local? El Pacto Local es una expresión afortunada que hace referencia al reconocimiento de la necesidad de extender a las Corporaciones Locales el proceso de descentralización que se ha producido desde el Estado a las Comunidades Autónomas, para completar el desarrollo del Título VIII de la Constitución, por homologación con los países del entorno europeo y por aplicación del principio de subsidiariedad.

Este bloqueo es verdad... este proceso es verdad -perdón-, se ha bloqueado por la resistencia de las Comunidades Autónomas a ceder competencias en un momento de consolidación y autoafirmación como Administraciones en su relación con los ciudadanos.

El Pacto Local, por lo tanto, tiene dos dimensiones que no deben confundirse: el Pacto Local es, por un lado, un acuerdo político sobre arquitectura institucional en el que los protagonistas son o han de ser los partidos políticos; y es, por otro lado, un proceso administrativo e institucional en el que los protagonistas han de ser las Administraciones Públicas. Aquí vamos a centrarnos fundamentalmente en el punto en que estamos, que es el punto del... el momento del acuerdo político.

El Partido Socialista de Castilla y León se ha comprometido en este proceso con seriedad, con honestidad y con responsabilidad. ¿Y qué nos hemos encontrado? Pues nos hemos encontrado con un PP más preocupado por anotar en el haber del Presidente, a título de inventario, una muesa en el cumplimiento formal de un compromiso parlamentario, que por los resultados y efectos de este acuerdo.

Veamos. ¿De qué hay que hablar en el Pacto Local, en concreto, en un Pacto Local Autonómico? Bien. Pues hay que hablar de competencias, hay que hablar de financiación, hay que hablar de la relación entre las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma, y aquí se ha decidido hablar también de vertebración administrativa -y no nos parece mal-.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las posiciones del Partido Socialista y del Partido Popular, o las posiciones de la Junta -que entiendo le representan en esta materia-; vamos a ver cuáles son esas diferencias.

En materia de competencias en primer lugar. El Partido Socialista propone transferir, y solo excepcionalmente delegar, a las Corporaciones Locales competencias significativas que amplíen el espacio político de los gobiernos locales, y que sean coherentes con su dimensión de Administración de proximidad, crucial en la gestión de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

En este sentido, nuestra referencia son la Carta Europea de Autonomía Local y los acuerdos históricos de la Federación Española de Municipios y Provincias, tanto los del año noventa y tres en la asamblea extraordinaria de La Coruña, como los acuerdos de la Comisión Ejecutiva del año noventa y seis, aprobando un documento denominado "Las bases para el Pacto Local", como el documento del veinticinco de julio de este mismo año dos mil cinco en el que los partidos políticos representados en la Comisión Ejecutiva de la

FEMP -y, por lo tanto, del Partido Popular y el Partido Socialista- llegan a un acuerdo sobre las bases de lo que la reforma de los Estatutos de Autonomía deben contemplar en materia de relación entre Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, centrado en dos aspectos centrales que afectan al Pacto Local, competencias y financiación. Estas son, por lo tanto, nuestras referencias.

¿Y qué nos trae la propuesta de Castilla... de la Junta de Castilla y León en materia de competencias para el Pacto Local? Pues, muy sencillo, lo que en la Administración Regional no quiere nadie.

Le voy a poner simplemente dos ejemplos para que ustedes valoren esta afirmación: el horario de apertura y cierre de bares y cafeterías, y los espectáculos taurinos populares. Veán ustedes si estos son competencias o embolados.

Se han añadido también algunos servicios cuya transferencia, en la mayor parte de los casos, estaba prevista desde el año mil novecientos ochenta y ocho en la... en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, centros de Educación Infantil, centros de día para mayores y comedores sociales.

Señor Consejero, yo creo que, cuando usted estaba todavía acabando la carrera, yo ya formaba parte de las ponencias técnicas para la transferencia -fallida en dos ocasiones- de estas competencias desde la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos, en mi caso al Ayuntamiento de Palencia.

Esta propuesta no contempla nada en materia de consumo, nada en materia de cultura, nada en materia de inmigración, nada sobre ordenación y promoción de la actividad económica, nada sobre patrimonio histórico, nada en materia de políticas de igualdad, de protección civil o de sanidad, nada en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, o sobre transporte, nada significativo sobre turismo y vivienda. A esto hay que añadir, Señorías, que mil novecientos setenta y cuatro de nuestros dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, además de la Comarca de El Bierzo, quedan excluidos de esta propuesta de la Junta de Castilla y León.

Parece que ha habido un acuerdo con las Diputaciones, que es un acuerdo interno del Partido Popular -no nos engañemos-, para suplantar y excluir al 88% de los Ayuntamientos de nuestros municipios de este acuerdo.

¿Merece la pena un Pacto Local pobre en competencias y excluyente en su alcance? Para nosotros no. No queremos para los Ayuntamientos lo que ellos nunca han pedido, y mucho menos lo que molesta en la Administración Regional.

Pero hay algo más grave. Cuando nos ponemos a analizar la dotación con que cuenta la Comunidad en los servicios que se proponen transferir, nos encontramos lo siguiente:

Centros de Juventud. Siete centros en siete municipios distintos. Nada en los otros doscientos sesenta y siete municipios destinatarios de esta propuesta de Pacto Local.

Escuelas de Educación Infantil. Treinta centros en dieciocho municipios. En los otros doscientos sesenta y cinco municipios destinatarios del Pacto Local nada. La mayoría de las ciudades, muy mal dotadas de este recurso.

Centros de día. Cincuenta centros en treinta y ocho municipios. Nada en los otros doscientos treinta y seis. Las ciudades, todas insuficientemente dotadas.

Comedores sociales. Uno o dos.

En el último Pleno, Señorías, hablábamos de las transferencias de las competencias de medios en materia de Justicia por parte del Estado, y decían ustedes -¿lo recuerda, señor Encabo?- que no las querían hasta que estuvieran completamente dotadas. Pues bien, los déficit en materia de Justicia son una broma con lo que acabamos de ver.

¿Por qué queremos para los Ayuntamientos lo que no queremos para la Comunidad Autónoma? Tendremos que definir, Señorías, qué nivel de dotación queremos para cada servicio, en términos de plazas por usuarios potenciales, y dónde y cuándo vamos a dotar los servicios y centros que nos faltan para conseguir estos objetivos.

Por otro lado, la propuesta definitiva tampoco deja nada claro cómo van a quedar los derechos de los empleados públicos respecto a su Administración de origen, ya que ustedes no quisieron, en el debate de la Ley de la Función Pública, dar un paso hacia adelante e integrar a los empleados públicos de las Corporaciones Locales en una lógica de función pública del conjunto de la Comunidad. Esto hay que dejarlo muy claro, y los empleados públicos tienen que tener muy claro que no van a perder ninguno de sus derechos, singularmente los derechos de traslado, respecto a la Administración de origen.

Veamos, además, las diferencias en materia de financiación. En este asunto, en materia de financiación, las diferencias no están tanto en la financiación de las transferencias como en el conjunto de los recursos económicos que reciben las Corporaciones Locales de la Administración Autónoma, que ustedes distribuyen con discrecionalidad, cuando no con arbitrariedad o con capricho; es decir, a dedo.

En cuanto a la financiación de las competencias que se transfieren o que se delegan, en su detalle, esto es asunto de las Administraciones Públicas afectadas; pero hay algunas cuestiones de carácter general insuficientemente definidas. Por ejemplo, ¿se ha hecho el estudio de un solo caso del coste real del desempeño de las delegaciones que se proponen para su comparación con las cantidades que se presupuestan en su compensación? ¿Por qué razón la compensación que se aporta para el desarrollo de las funciones que se deleguen se define como una transferencia de capital para inversiones, cuando los gastos de la delegación son, fundamentalmente, en su totalidad, gastos corrientes? Es más, ¿cómo va a evolucionar la dotación económica de las transferencias y la compensación de las delegaciones? ¿Cómo se van a valorar los compromisos de inversión futura en los servicios que se transfieran, tanto para el mantenimiento de los centros que actualmente existen como para la dotación, que los que faltan? Y, sin estos datos, ¿cómo queremos que las Corporaciones Locales valoren la defensa del interés público municipal a que están obligadas? Esto prueba que su propuesta es, como poco, irresponsable y descomprometida con el servicio público y, por lo tanto, con los Ayuntamientos y con los ciudadanos.

Habría que decir que podrían ustedes haber aprovechado la generosidad del Estado con ustedes, que les permite cuadrar los Presupuestos de dos mil seis para mejorar su tacañería con las Corporaciones Locales. No olviden que el déficit respecto a la media de financiación de las Corporaciones Locales españolas, el déficit de nuestra Comunidad Autónoma a Presupuestos liquidados de dos mil dos, el déficit, no respecto a los mejores, sino respecto a la media, es de 458,6 millones de euros.

Finalmente (ya termino, señor Presidente), en materia de cooperación, las relaciones entre las instituciones siempre tienen un trasfondo económico, están condicionadas por la financiación. Y el modelo actual ¿a qué da lugar? Pues, por su propia naturaleza, da lugar a una relación mendicante de las Corporaciones Locales con la Junta y a una actitud clientelar de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales; ambas son igualmente inaceptables. La propuesta que ustedes ponen sobre la mesa no... no cambia nada en este sentido, y, es más, va a incrementar el déficit presupuestario de las Corporaciones Locales y, por lo tanto, su dependencia de la Junta de Castilla y León.

En materia de vertebración administrativa, resumiendo mucho las cosas, el problema no es que nuestro punto de llegada sea las comarcas en materia de cooperación y el suyo no se sepa qué es; el problema es que ustedes, desde que se aprobó la Ley de Régimen Local de Castilla y León, en mil novecientos ochenta y ocho, no han dado ni un solo paso en esta materia, no han hecho absolutamente nada. Es más, están incumpliendo

ustedes sus compromisos con las instituciones de cooperación en la gestión que hacen del Presupuesto, porque se... se guardan una parte muy importante de los recursos destinados a la... a las mancomunidades y no gestionan, en absoluto, los recursos destinados a proyectos supramunicipales. Por lo tanto, en materia de vertebración administrativa, yo creo que ustedes están bloqueados con la falta de modelo territorial, y lo fundamental aquí es ponerse a trabajar, porque corre mucha prisa, ya que viene empeorando la capacidad de muchos pueblos para prestar por sí solos algunos de los servicios públicos básicos.

Por lo tanto, como ven, las diferencias son grandes, sobre todo porque su propuesta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, termine ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Termino ya). ... porque su propuesta es la de una parte del pacto, ignorando los intereses y necesidades de la otra parte. Su responsabilidad, la nuestra, la de todos, para hacer avanzar este asunto, es ponernos en la perspectiva de la ciudadanía, que paga los servicios públicos con sus impuestos y tiene derecho a que se presten en condiciones de calidad y accesibilidad equiparables, y al menor coste, naturalmente, en todo el territorio de la Comunidad. Y, en este sentido, su propuesta no da un solo paso adelante. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un turno de contestación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Señor Ramos, las Cortes de Castilla y León antes de que usted llegara a esta... a esta Asamblea ya existían, mucho antes de que casi todos los que estamos aquí también existían. Y no es el primer debate que se ha producido sobre el Pacto Local. Por tanto, tengo que decir, en primer lugar, que no es cierto lo que usted dice, que por fin en estas Cortes se habla del Pacto Local. Llevo cuatro años como Consejero de Presidencia, y cuatro años y medio hablando sobre Pacto Local. Y, precisamente, comparezco para exponer las líneas de política general en materia de Pacto Local.

La verdad es que desde la creación de la Comisión Tripartita del Pacto Local se estableció un programa de trabajo basado en los acuerdos de la Junta de Castilla y León de diecisiete de octubre del año dos mil dos.

Esta Comisión Tripartita -como muy bien sabe usted y todos los que aquí nos acompañan- está integrada por

representantes del Gobierno Regional, de la Federación Regional de Municipios y Provincias y de los partidos políticos con representación parlamentaria. Dicha Comisión ha perfilado los acuerdos del... octubre del dos mil dos en distintas reuniones -de diecinueve de diciembre del dos mil tres, veintiuno de mayo, veintitrés de julio, veintinueve de octubre del dos mil cuatro- respecto del contenido y las medidas que debería tener el Pacto Local. Y, fruto de todo ese trabajo, el tres de octubre tuve la oportunidad de exponer las conclusiones fundamentales ante la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se presentaron dieciséis bases de negociación, que vienen a recoger el sentir y el contenido fundamental de todas las propuestas de las partes integrantes en la Comisión Tripartita, y la propuesta fue aprobada con los votos del Partido Popular, de Tierra Comunera y de la Unión del Pueblo Leonés, sin ningún voto en contra.

Hay también que hacer referencia a la propuesta, a la petición, de la Federación Regional pidiendo un incremento de un 60% en la cooperación económica, que ya puedo anticipar que esta petición va a ser asumida por el Gobierno Regional, dentro del Acuerdo del Pacto Local, y que ya en los Presupuestos del dos mil seis -como puso de manifiesto el otro día el Presidente- se incrementan las cantidades del Pacto Local de 12 a 19 millones de euros.

Pero me gustaría resaltar de este acuerdo tres notas. En primer lugar, que beneficia a todas las Corporaciones Locales: Diputaciones, Ayuntamientos y otros Entes Locales; es verdad que se plantean soluciones distintas en función del tamaño y de las características de las Corporaciones Locales. En segundo lugar, el Pacto Local respeta de manera escrupulosa la autonomía local y permite la adhesión voluntaria por parte de las Corporaciones Locales; por tanto, cualquier Administración Local es voluntaria de adherirse o no al Pacto Local. Y en tercer lugar, este Acuerdo se ha conseguido gracias al esfuerzo de todas las partes integrantes en la Comisión Tripartita; Gobierno Regional, Federación Regional y partidos políticos también han contribuido, desde luego, con su esfuerzo y con su dedicación, desde luego, a que todos nos podamos ver representados en él.

El contenido de este Acuerdo está formado por dieciséis bases, dividido en cuatro apartados: el primero de ellos, de refuerzo competencial; las Entidades Locales que van a recibir las competencias, tanto los municipios como las Diputaciones Provinciales; y respecto de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes se permite que en el futuro puedan, desde luego, realizar negociaciones particulares con otras Consejerías.

En cuanto a las competencias, estamos hablando del traspaso de unos doscientos centros, más de seiscientos empleados públicos, y que afectan a centros de Educa-

ción Infantil, centros de día para mayores, centros de juventud, campamentos juveniles, comedores sociales, instalaciones deportivas y áreas recreativas. La valoración tendrá que ser el resultante de las Comisiones Mixtas Bilaterales que... que salgan, desde luego, de la negociación entre la Junta de Castilla y León y cada Corporación Local.

En cuanto a las delegaciones, afectan a más de ochenta delegaciones, aprobadas también en octubre del dos mil dos. Este traspaso de competencias se hará en función de los criterios que se consideren oportunos, dentro del marco de actuaciones y programación de cada Consejería.

También otra medida, dentro del refuerzo competencial, es la integración de centros en la Administración Autonómica. Hay determinadas... determinadas competencias, determinados servicios que las Corporaciones prestan y que tienen especiales singularidades de carácter regional y, por tanto, deberían incorporarse en la red autonómica. Me estoy refiriendo en concreto a los centros de salud mental, me estoy refiriendo a los conservatorios de música, a los centros de Educación Especial y a otros centros educativos. También la valoración será el resultante de lo que salga de las Comisiones Mixtas Bilaterales.

En este capítulo se cierra con el destinado a la nivelación territorial de servicios, que implica la implantación de determinados servicios en Entidades Locales que, por su población -los municipios mayores de cinco mil habitantes-, deberían contar con determinadas competencias. Y me estoy refiriendo en concreto a la implantación de centros de día para personas mayores, la implantación de centros de Educación Infantil, la promoción y fomento del empleo, la potenciación de la educación de personas adultas y la planificación de la vivienda protegida.

En cuanto a la cooperación institucional, supone la participación efectiva de las Entidades Locales en órganos de cooperación general y sectorial. Dos partes: la creación de una comisión general de cooperación local entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales; y, en segundo lugar, el incremento de la representación de las Corporaciones Locales en todos los órganos sectoriales que tiene la Junta de Castilla y León.

El tercer apartado, la de la vertebración administrativa, puedo decirle que son cuatro las medidas que vamos a desarrollar: por un lado, potenciar institucionalmente la figura de la Diputación Provincial, de la provincia; por otro lado, potenciar la figura de los consorcios, dándoles un nuevo tratamiento, fortaleciéndoles, especialmente a aquellos consorcios de carácter provincial; en tercer lugar, el impulso de las mancomu-

nidades, desarrollando la reglamentación de las mismas; y, por último, delimitando lo que es el régimen municipal especial, en especial –valga la redundancia– los municipios prestadores de servicios generales y los municipios singulares.

Y por último, respecto de la cooperación económica, se van a incorporar recursos adicionales a la cooperación económica actualmente existente, garantizando las líneas actuales que existen en el Fondo de Cooperación Local. También se van a crear nuevas líneas dentro del Fondo de Cooperación Local que apoyen la vertebración territorial; una línea específica para consorcios y para mancomunidades de interés comunitario; otra para los municipios prestadores de servicios generales y los municipios singulares, y una última, también, para los municipios de menos de mil habitantes.

También se va a crear el Fondo de Apoyo Municipal y Provincial, que va a tener entre sus objetivos la compensación económica de todas las competencias que se hayan traspasado.

Y, por último, y ya para concluir la parte económica, se van a potenciar determinadas competencias propias de las Corporaciones Locales. Básicamente, me estoy refiriendo a las residencias de personas mayores de las Diputaciones, a los centros de tratamiento de personas con discapacidad psíquica, a las plazas concertadas de salud mental, al servicio de asistencia y municipios de las Diputaciones Provinciales y, por último, también al servicio de bomberos y de policía local. Esta potenciación va a ser... va a ser fundamentalmente el apoyo de la cooperación económica, aunque no solo eso.

En resumen, el incremento total de las partidas de la cooperación económica que nos va a llevar del año dos mil cinco, en el que estamos, al año dos mil doce, un coste adicional acorde con lo reclamado con la Federación Regional de Municipios y Provincias; todo ello sin contar con la evolución de otro plan fundamental, el Plan de Cooperación Local, que recoge todas las partidas económicas que destina la Junta de Castilla y León a..., en su Presupuesto, a las Corporaciones Locales y que este año, una vez más, vuelve a incrementarse de manera considerable.

En definitiva, el acuerdo que acabo de exponer resulta satisfactorio en sus medidas y actuaciones, con compromisos económicos cuantificables y esfuerzos anuales reales. Y ello ha sido posible gracias, no solo al esfuerzo de este Gobierno –que me va a permitir que me sienta orgulloso del trabajo del Gobierno–, sino también a la voluntad de acuerdo manifestada por la Federación Regional de Municipios y Provincias –ya manifestada así–, y también por el trabajo de las fuerzas políticas, que, desde su óptica, también han contribuido de manera decisiva a completar este acuerdo.

Al Gobierno le hubiera gustado, desde luego, que se hubiera llegado a un acuerdo con todas las fuerzas políticas; pero, una vez que se han asumido las peticiones hechas por la Federación Regional de Municipios y Provincias, entendemos que no existen ya razones para demorar la firma del acuerdo. Por tanto, impulsar definitivamente el Pacto Local es una responsabilidad de este Gobierno con el mundo local que vamos a asumir, y, en este sentido, las actuaciones inmediatas que pretende realizar el Gobierno es la aprobación y la firma por parte de la Junta de Castilla y León con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y la distribución inmediata, en base a criterios objetivos, de la partida presupuestaria destinada específicamente al Pacto Local en los presupuestos de este año. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Naturalmente que la adhesión de las Corporaciones al Pacto Local es voluntaria –no puede ser de otra manera–, está reglada por la ley. Creo que debo insistir en que no debemos confundir en este proceso los aspectos administrativos con los aspectos políticos.

En definitiva, lo que yo le he venido a decir, señor Consejero, es que este Pacto Local que finalmente ustedes proponen es poco más que nada; en definitiva, cumplir la ley, y cumplir la ley con muchísimo retraso en muchos... en muchos casos.

En esta materia de no confundir la dimensión política con la dimensión administrativa, yo le voy a hacer una predicción, por asumir algo de riesgo: verá usted cómo, cuando tenga que transferir competencias a algún Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular que no tenga usted bajo su control político, va a tener serias y muy graves dificultades; usted lo sabe tan bien como yo, mejor que yo.

Pero es que la Consejería está ciertamente desacreditada para el cumplimiento de los pactos. Claro que... claro que estas Cortes estaban mucho antes de que usted y yo estuviéramos en ellas, y, sobre todo, antes de que yo estuviera, porque usted está antes. Mire usted, en dos mil dos, como resultas del debate de una propuesta del Partido Socialista del año dos mil, se acordó que en esta... que la Junta de Castilla y León trajera a esta Cámara una Ley de Financiación Local; usted lo ha incumplido. Igual que ha incumplido todas las previsiones de desarrollo reglamentario siete años después de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, acaso excepto uno: el órgano de cooperación con las Diputaciones, porque ahí no tenía usted ningún problema político. El



órgano de cooperación con los municipios, comarcas y otras entidades locales no se desarrolló.

Tampoco ha cumplido el compromiso legal de contribuir a la cofinanciación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, y que lo que ahora propone en este... en este Pacto, usted sabe que es ridículo. No cumple con los propios compromisos del Presupuesto. Qué más... qué más nos da las partidas presupuestarias de origen, si lo que nos importa es su ejecución. ¿Qué se hace con lo que los presupuestos destinan a proyectos de carácter supramunicipal? Usted sabrá. ¿Qué se hace con los 3.000.000 que estaban previsto para las comunidades... para las mancomunidades? Ya nos lo dirá usted.

Si no se cumplen las leyes, si no se cumplen los acuerdos de esta Cámara, ¿qué categoría política se tiene para pactar políticamente? Muy bien.

En materia de financiación, que a nosotros nos parece la clave del arco en este asunto, lo que queremos decirle es lo siguiente: 12 millones son tan irrelevantes como 19 millones para contribuir a salvar ese déficit de 485 millones para ser iguales que la media; déficit que es igual en las Corporaciones Locales que en los Ayuntamientos, que en las Diputaciones. Pero, sobre todo, para nosotros lo importante es que el conjunto de las transferencias de la Junta de Castilla y León a las Corporaciones Locales se realicen con criterios objetivos, porque lo contrario da lugar a la desigualdad de derechos entre los ciudadanos, que son de igual derecho.

Le voy a poner un ejemplo: Presupuestos de dos mil cuatro, transferencias totales de la Administración Institucional a la Administración General, a unos municipios del Ayuntamiento de Salamanca gobernados por el Partido Popular: La Alamedilla, doscientos cuatro habitantes, ¿cuánto recibió? Cero euros. Casillas de las Flores, doscientos treinta y cuatro habitantes, ¿cuánto recibió? Cero euros. Casafranca, ochenta y cuatro habitantes, ¿cuánto recibió? 1.731 euros por habitante... con treinta y nueve céntimos. Montemayor del Río, trescientos cuarenta y un habitantes, 1.215,32 euros por habitante. ¿Por qué los ciudadanos y ciudadanas de unos municipios son de menos derecho que los de otros municipios?

Lo que queremos es una financiación objetiva, de modo que los Ayuntamientos tengan la capacidad de elaborar sus propios presupuestos a principios de año. No pedimos para los Ayuntamientos nada distinto de lo que la Comunidad Autónoma pide para la Junta de Castilla y León.

Lo mismo... ¡ajo!, señor Consejero, lo mismo que he dicho para Ayuntamientos del PP, podría decir para Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista: Sardón de los Frailes, ochenta y ocho habitantes, cero

euros por habitante y año. Trabanca, doscientos sesenta y dos habitantes, 1.636,46 euros por habitante.

Queremos un Pacto Local, señor Consejero, que afecte a todos los ciudadanos y ciudadanas, y, por tanto, a todos los municipios de Castilla y León; y para los municipios más pequeños, sobre todo, un cambio y un compromiso mayor en su financiación. Queremos un Pacto Local generoso en competencias de todas las Consejerías; de todas las Consejerías, señor Consejero. Muestre usted su peso en el Gobierno Regional exigiendo a sus compañeros que pongan competencias significativas sobre la mesa, no lo que ustedes no quieren o lo que estaban obligados a transferir desde hace muchos muchos años.

En materia de cobertura y dotación de los servicios y centros que se transfieren, solo queremos para la Junta... solo queremos para las Corporaciones Locales de la Junta lo que queremos para la Comunidad del Estado. ¿Cómo vamos a... cómo vamos a decir "transferimos las guarderías" cuando faltan más de las que hay, y vamos a decir que no aceptamos las transferencias de Justicia cuando falta mucho menos de lo que hay? Eso no es... no es aceptable.

En materia de financiación, sobre todo es importante una ruptura con el actual modelo de cooperación económica discrecional, que además les conduce a ustedes a la arbitrariedad. No creen la ocasión. El Pacto Local que ustedes están proponiendo, saben muy bien que es un pacto trampa, que va a originar déficit presupuestario en las Corporaciones Locales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que no va a ir a nada más. (Ya termino, señora Presidenta. Ya termino).

En materia de financiación, en definitiva -y me voy a limitar a esto-, no pedimos nada más que lo que ustedes mismos anuncian en su folleto divulgativo sobre los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, que dice: Las transferencias a las Corporaciones Locales ascienden a tanto; incluyen, entre otras actuaciones, las ayudas para el funcionamiento del Consejo Comarcal del Bierzo, el fondo de apoyo municipal, la participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Eso es lo que pedimos: una participación de las Corporaciones Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Y luego me dice usted lo de las otras Comunidades Autónomas. No hace falta que me lo diga porque ya lo conozco, el estudio comparado está disponible.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Queremos un Pacto Local que tenga una base suficiente al máximo nivel normativo, como consecuencia también de la... del debate sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía. Y en este sentido, estamos disponibles para aceptar las propuestas que nos han pedido nuestros Alcaldes en la FEMP y que los máximos representantes del Partido Popular y del Partido Socialista, en este sentido, han aceptado.

Respecto... -finalmente- respecto a la modificación de la estructura administrativa de las Diputaciones Provinciales, le voy a pasar una viñeta para que vea usted lo difícil que va a ser este trabajo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Ramos. Para un turno de dúplica, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señor Ramos, algo que no es verdad, por mucho que se repita, no se convierte en verdad. Y eso es lo que usted está aquí comentando todo el rato. Está contando cosas, usted habla de la Ley de Cooperación Económica, no de Financiación; estamos hablando de la Legislatura pasada. Esa ley, esa proposición de... esa proposición de ley... no de ley decayó.

Usted ha hablado de la constitución de un órgano con las Diputaciones Provinciales. Yo no era Consejero cuando se constituyó ese órgano; y usted sabe perfectamente -y los representantes que aquí estaban la Legislatura pasada- que cuando yo llegué de Consejero, hace cuatro años y medio, paralizamos, hasta que se aprobara el Pacto Local, el desarrollo de la Ley de Régimen Local.

Y yo intento entender por qué su Partido, por qué ustedes no han firmado, no han querido llegar a un acuerdo definitivo sobre el Pacto Local. Yo creo que lo fundamental es que han abusado de la buena voluntad del Gobierno Regional. Es más, les ha faltado, no sé si a usted, al señor Villalba o a su Grupo Político, altura de miras en este planteamiento; profundizo: han sido incapaces de asumir su compromiso con el mundo local.

Y, por último, le quiero decir: su líder, el líder del Partido Socialista -que hoy no está aquí presente-, ha sido el líder que ha ejemplificado perfectamente el diálogo del infinito; es más, el diálogo del absurdo. Parecía un teatro del absurdo de otros tiempos.

Creo que ejemplifica, no sé si usted o el señor Villalba, porque todavía no tengo claro quién es el que manda en su partido en este tema, perfectamente la posición de Penélope: lo que hacía por el día lo deshacía por la noche, esperando a alguien. ¿A quiénes esperan

ustedes? ¿La posición del Gobierno Socialista, que desde que ha llegado el señor Zapatero se han congelado las partidas para las Corporaciones Locales? ¿Que en año y medio lo único que han puesto ha sido un libro que lo único que dice son palabras sin ningún tipo de filosofía? ¿Es eso a lo que esperan ustedes? Porque las reformas de los Estatutos de Autonomía es la última excusa: no implica ni impide para nada lo que estamos hablando. Es, simplemente, una excusa.

Y le voy a decir, por último, qué es lo que les han faltado a ustedes, especialmente al señor Villalba y a usted: les han faltado rigor, les ha faltado coherencia.

Mire, ha habido un momento, hace unos días, que no sabía cuál era la postura oficial del Partido Socialista. En veinticuatro horas le he oído a usted decir que el debate estaba agotado; por la tarde, a los representantes de los Ayuntamientos del Partido Socialista, abstenerse ante la propuesta del Gobierno Regional, y al día siguiente escuchar al señor Villalba cómo le pedía a los Ayuntamientos del Partido Socialista que, por favor, firmaran el Pacto Local. ¿Quién, cuál, cómo manda en el Partido Socialista, cuál es su postura?

Y lo que tengo que decir, efectivamente, es que la propuesta del Partido Socialista está contemplada, desde luego, en la propuesta que hacemos del Pacto Local. Podíamos recordar las más de 70% de competencias que, en su día, reivindicaba la Federación Nacional de Municipios y Provincias; podíamos decir que la mitad de las competencias propuestas por el Partido Socialista están incluidas en el Pacto Local; podíamos decir también que la mejora de los recursos personales transferidos están contenidos en el acuerdo del Pacto Local, y así tantas y tantas propuestas del Partido Socialista.

Podíamos hablar de recursos económicos, y en esto, desde luego, no mejora ni su rigor ni su coherencia. Desde los más de 40.000 millones que pedían ustedes la Legislatura pasada, el representante del Partido Socialista en la Federación Regional de Municipios y Provincias, recuerdo que están en torno a los 60.000 millones los que destinamos ya a las Corporaciones Locales en estos Presupuestos. No hay rigor, no hay coherencia en este tema.

Pero, mire, usted no quiere el Pacto Local, su Grupo y su líder no quieren el Pacto Local. Eso lo han demostrado de manera sobrada a lo largo de los últimos meses. Solo nos falta saber cuáles han sido los motivos de por qué no han querido el acuerdo del Pacto Local. Que sea la Comunidad Autónoma de Castilla y León la primera que firme el Pacto Local puede ser uno de ellos; que al Gobierno Regional del Partido Popular pueda tener -como usted decía, una muesca al Presidente Regional- un acuerdo más en su haber; no creer también en la Administración Local, sin duda, puede ser un motivo para ello.

Yo creo que el señor Villalba hace demasiado caso a sus consejeros externos. Son demasiados bandazos, demasiados favores que tiene que pagar. Yo creo que ha quedado en evidencia ante el mundo local y ante los ciudadanos Su Señoría, su líder y sus acuerdos.

Las bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias han sido, desde luego, un acuerdo que tendremos que seguir desarrollando en el futuro. También tiendo la mano al Partido Socialista y a la Federación Regional para seguir desarrollando este acuerdo. Y este acuerdo tiene como objetivo fundamental que las Corporaciones Locales funcionen mejor, que los ciudadanos perciban ese mejor funcionamiento de las Corporaciones Locales. Y van a funcionar mejor porque van a tener más recursos económicos; van a funcionar mejor porque van a tener la posibilidad de participar de igual a igual con la Junta de Castilla y León en los temas que le son propios y que les afectan directamente; van a funcionar mejor porque se va a mejorar la coordinación de las Corporaciones Locales en la gestión de los servicios públicos; y van a mejorar... a funcionar mejor porque van a tener más competencias que acercan la Administración a los ciudadanos.

Por todo ello, vuelvo a insistir, el Gobierno Regional va a asumir su responsabilidad de gobernar pensando en todos, pensando en todos los municipios de Castilla y León, en todas las Diputaciones y en todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Y agradece a la Federación Regional de Municipios y Provincias su respaldo favorable a la propuesta aprobada hace unos días. No puedo decir lo mismo de su partido.

Es más, las bases aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias ha sido fruto, sin duda, de una ardua transacción, en la que todos los miembros de la Comisión Tripartita hemos participado: Junta de Castilla y León, Federación Regional de Municipios y Provincias y partidos políticos. Y es posible que no deje completamente satisfecho a nadie, pero tiene la conformidad de todos, y ese es el mejor aval para la eficacia de las medidas y su permanencia en el tiempo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **Moción número 6, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre el sector industrial azucarero, que es consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, en nombre del Grupo Proponente, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. A pesar de la maniobra parlamentaria que ustedes realizaron en el día de ayer para poder evitar que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tenga la repercusión pública que debería haber tenido, vamos a presentar y defender la moción con el mismo interés y con la misma ilusión, porque sus continuos ejemplos de descortesía parlamentaria no van a conseguir que el Grupo Parlamentario Socialista pierda el norte de lo que es nuestra función, que no es otra que hacer seguimiento de las tareas de gobierno, criticar todo aquello que no se realice de forma conveniente y presentar propuestas sobre cómo solucionar los problemas que se presentan en el día a día de Castilla y León. Hecha esta introducción, paso a presentar la Moción.

El sector remolachero y azucarero en Castilla y León, aunque hemos hablado mucho del tema, sobre todo en el día de ayer, desempeña un papel fundamental y estratégico en nuestra Comunidad por los recursos que genera al sector agrario e industrial, por los puestos de trabajo que ocupa y por su repercusión en el tejido productivo, económico y social.

Castilla y León cuenta con un 60% de la producción nacional de remolacha, que se cultiva en más de sesenta mil hectáreas, siendo este cultivo una de las alternativas más rentables de las producciones de regadío.

Alrededor del cultivo de la remolacha se ha desarrollado un importante tejido industrial, así como un significativo número de empresas, con más de cinco mil empleos directos que viven de las necesidades que generan los más de trece mil remolacheros que se dedican a este cultivo.

El pasado veintidós de junio del dos mil cinco la Comisión de las Comunidades Europeas presentó una propuesta de reglamento por el que se establece una modificación de la OCM del sector del azúcar. La propuesta entra en contradicción con las políticas de cohesión y equilibrio territorial de la Unión Europea.

El Gobierno de la Nación está en contra de la reforma planteada por la nueva Comisaria europea, y ha adoptado la defensa de los intereses del sector como una política de Estado.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante la importancia que el sector azucarero tiene para esta Comunidad, y convencido de la necesidad de que exista una unidad de todas las fuerzas políticas y sociales, para poder apoyar el esfuerzo negociador de la Delegación Española, presenta la siguiente Moción:

"Primero. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo para que la Junta de Castilla y León siga

representando al conjunto de las Comunidades Autónomas en la Delegación Española que está negociando la OCM del azúcar.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Garantizar que la participación del representante de la Junta de Castilla y León en la Delegación se ajuste a lo señalado en los acuerdos sobre el sistema de representación autonómica, con la lealtad institucional que exige tan importante representación.

Segundo. Contribuir a la creación de una plataforma única en Castilla y León para la defensa del sector remolachero.

Tercero. Evaluar con los sectores afectados el cumplimiento de los acuerdos de dinamización económica de las comarcas afectadas por los cierres de fábricas azucareras y agilizar su cumplimiento en el año dos mil seis.

Y, por último, poner en marcha proyectos de experimentación e investigación que garanticen, en el menor tiempo posible, resultados para poder ampliar alternativas a los cultivos de regadío de nuestra Comunidad".

Finalizo esta primera intervención señalando que el primer punto de la Moción, en el que Grupo Parlamentario Socialista defendía la continuidad del Consejero de Agricultura en la Delegación Española en Bruselas, y el punto 2.a), en el que se concretaba su participación en la delegación, y que esta debe realizarse con la lealtad institucional que se merece ese cargo, ya han sido aprobados por mayoría de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara ayer, al estar incluidos en el primer punto de la propuesta de resolución que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación que presentó el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por tanto, teniendo en cuenta que ya están aprobados, pedimos que se centre el debate en los últimos tres puntos de nuestra Moción. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don José Antonio de Miguel tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, ni maniobra ni descortesía parlamentaria. Está contemplado en el Reglamento, cumplimos estrictamente el Reglamento, recientemente aprobado; con lo cual, si está usted criticando el Reglamento, que tan poco tiempo hace que se ha aprobado, creo que deja usted en mal lugar a... a esta Cámara, porque fue aprobado por unanimidad.

Todo este debate está corroborado, de alguna manera, por tres aspectos fundamentales, que resumen toda la actuación en el tema de ayer y de hoy, señor Fuentes. Ocurren tres hechos puntuales: el cese/dimisión del anterior Secretario General de... de Agricultura, el señor Moraleda; la ratificación posterior por parte de todas las Comunidades Autónomas y de todos los Consejeros de Agricultura de Pepe Valín como representante de España en las negociaciones; y el nuevo talante que parece ser demuestra el nuevo Secretario General de Agricultura, el señor Puxeu, que, en... en declaraciones de él mismo, dice que se entenderá perfectamente con el señor Valín.

Entro ya en el tema de la moción. Y en sus antecedentes, usted dice que el Gobierno de la Nación ha adoptado la defensa de los intereses del sector como una política de Estado. Pues esto es lo que nosotros estábamos pidiendo ayer. Si verdaderamente, y más de una vez, lo han manifestado, y es una política de Estado, lo que pedimos es el liderazgo del Presidente del Gobierno, de Zapatero, en todo este tema de la remolacha, en todo el tema del azúcar. Seguramente, entendemos que tiene otros temas de mucha más preocupación, como puede ser la negociación del *Estatut* o la negociación para buscar apoyos a los Presupuestos Generales del Estado; pero, si es una cuestión de Estado, que lo demuestre.

Entrando en el primer punto -que, como usted bien ha dicho, pues, de alguna forma ya estaba aprobado ayer-, y lo que usted está pidiendo, aparte de que lo pida en estas Cortes, está ratificado en la Sectorial de Agricultura por parte de todos los Consejeros.

En el punto número dos, que dice que "instar a garantizar la participación del representante de la Junta de Castilla y León en la Delegación se ajuste a lo señalado en los acuerdos sobre el sistema de representación autonómica..." y dice usted una cosa "con lealtad institucional". Estamos completamente de acuerdo, pero resulta que la lealtad... a la lealtad institucional, el único que ha faltado ha sido el Ministerio.

Le voy a leer dos puntos de los acuerdos de representación, firmados por el Ministerio y la Junta de Castilla y León, que lo dejan meridianamente claro: "El representante autonómico será miembro de pleno derecho de la Delegación Española a todos los efectos" -señor Fuentes, a todos los efectos-, 5.1. Y en el 5.4 dice: "La posición común de las Comunidades Autónomas habrá que ser debidamente tenida en cuenta a lo largo de todo el proceso negociador". ¿Dónde se rompe por parte del Ministerio la lealtad institucional? El Ministerio no tiene en cuenta la postura de las Comunidades Autónomas; por su cuenta y riesgo, y unilateralmente, la Ministra, cometiendo una gran torpeza, se pone a negociar dos cuestiones fundamentales: la exclusión de la remolacha otoñal de Andalucía, y, por otra parte,

empieza a hablar, sin... sin el consentimiento de las Comunidades Autónomas, del representante, de los temas de acoplamiento y desacoplamiento. Y, seguramente, defendiendo los intereses contrarios de los que son los intereses de los productores, porque cuando está pidiendo un acoplamiento se equivoca, señor Fuentes, hay que pedir el mayor desacoplamiento posible; y, ese desacoplamiento, que sea por toneladas de azúcar de cupo que los productores tienen, y no por hectárea, no por hectárea, porque, por hectárea, las hectáreas de Andalucía también saldrían muy beneficiadas, porque producen justamente la mitad de remolacha y la mitad de azúcar que, por ejemplo, las de Castilla y León.

Y, en este punto, yo le voy a hacer una pregunta que espero que usted me conteste: ¿está su Grupo de acuerdo en que el señor Consejero esté en las bilaterales o no? Porque parece ser que... no lo sé, que incluso ustedes están de acuerdo a que el Consejero no esté en las bilaterales. Contésteme. La Ministra no le ha dejado estar, ¿ustedes están de acuerdo que esté o no?

En el siguiente punto, "contribuir a la creación de una plataforma única", hombre, señor Fuentes, esto ya lo han intentado ustedes con su jefe de filas, el señor Villalba, a la cabeza, esto ya lo han intentado ustedes; pero no era de apoyo al sector. Ustedes buscaron una plataforma única de apoyo al Gobierno, y, como es lógico, en vez de unir, lo que han conseguido ha sido dividir tremendamente al sector.

Por otra parte, dice: "Evaluar todos los factores de la reestructuración". No voy a entrar en detalles, se están cumpliendo, están todos en marcha -todos los acuerdos de la reestructuración-, y, al final, el tiempo ha venido a dar la razón a este Grupo y al Consejero: la reestructuración era necesaria y tenemos, gracias a Dios, un sector fabril competente.

En el último punto, se está haciendo también, se están poniendo en marcha, a través del ITA, casi todos los proyectos de experimentación, y creo que en esa cuestión no voy a entrar.

Para terminar, y en definitiva, señor Fuentes, yo le pido que retire usted... retire usted esta moción, que le pida al Presidente ZP -o "Pepe Luis", como usted le llamó ayer- que lidere la negociación... [Murmulllos]. Si no... si lo dijo el señor Fuentes, no yo. [Murmulllos]. Como sé que es un calificativo, y creo que ni el Presidente del Gobierno se va a molestar porque le llamen Pepe Luis -y el primero que se lo dijo fue el señor Fuentes-, pues yo, haciendo alusión a sus palabras, que le soliciten al Presidente del Gobierno que lidere la negociación y que apoyen... [murmulllos] ... que apoyen, de verdad, a Valín en la defensa conjunta de la postura de las Comunidades Autónomas.

Desde luego, nosotros le seguimos felicitando al señor Consejero por la defensa que está haciendo del sector y, entre otras cosas, porque hoy es su cumpleaños, también; felicidades al señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Fuentes tiene la palabra. [Murmulllos]. Señora Núñez.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora... [Murmulllos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio. Señora Núñez.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Sigo planteando que ayer ustedes hicieron, ajustándose al Reglamento, una maniobra parlamentaria. Habla usted del nuevo talante del señor Puxeu. Quiero tocar el tema muy brevemente, pero no quiero dejar de contestarle.

Cuando el señor Puxeu se entere de lo que aquí se ha dicho en el tema de Tragsa y lo que ha dicho el... el Consejero, el Consejero, a lo mejor, incluso, cambia de talante; fíjese usted.

Pregunta... pregunta usted que le conteste si el Grupo Parlamentario Socialista... que se posiciona con relación a si debe o no estar el Consejero en las bilaterales. Yo se lo insinué ayer: en la última Conferencia Sectorial de Agricultura se estuvo debatiendo muchos temas, y hubo acuerdo en todos, también en este, de si el Consejero representante de todas las Comunidades Autónomas debería de estar en las reuniones bilaterales, y hubo acuerdo en que no debía de estar en las reuniones bilaterales. Ayer no me contestaron, no me contestó el Consejero de esta Comunidad. [Murmulllos].

Ustedes quieren sortear, eludir el debate sobre tres aspectos importantes que yo le pedía, los ha pasado usted de puntillas: la necesidad de buscar alternativas a los cultivos de regadío, agilizar el cumplimiento de los compromisos de dinamización de las comarcas afectadas por los cierres de fábricas azucareras y contribuir a la creación de una plataforma única en Castilla y León en defensa del sector remolachero.

Pedimos que la Junta de Castilla y León ponga en marcha proyectos de investigación para buscar alternativas a los cultivos de regadío, es decir, que se realice una política preventiva, que esta Comunidad tenga una política agraria propia y de investigación de cultivos alternativos (ahora, sobre todo, que hay un avance significativo en la modernización de regadíos).

Las investigaciones del ITA –a las que usted se refería ayer– han sido un fracaso, y no se han obtenido resultados. Las políticas de potenciación de la industria de transformación *energética*... energética con productos agrícolas están abandonadas, no tenemos ni una planta de bioetanol, no tenemos ni una sola planta de biodiésel en esta Comunidad Autónoma.

Solicitamos que se evalúe el cumplimiento de los acuerdos de dinamización económica de las comarcas afectadas por el cierre de fábricas azucareras, y, en función de los resultados, que van a ser muy negativos, pedimos que se agilice su cumplimiento en el año dos mil seis. Las comarcas de Monzón, Veguellina, Salamanca, Benavente –por no citar a todas–, están esperando que ustedes, que la Junta, cumpla con sus compromisos. Es una propuesta prudente, constructiva, asumible, es simplemente recordarles cuáles son sus obligaciones y que cumplan con sus compromisos.

Deben ser declaradas como zonas de interés especial, desde el punto de vista de incentivos públicos, las comarcas de Monzón y de Benavente; han de construirse las plantas de biodiésel o biocarburantes de Veguellina o Barcial del Barco, etcétera, etcétera, señor De Miguel.

Por último, en el tercer punto, instamos a la Junta a la... a la... que contribuya a la creación de una plataforma única para la defensa –gracias– del sector remolachero de Castilla y León. El Consejero de Agricultura y usted, en la interpelación, se dirigen al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y le acusan de ser el culpable de la división de las organizaciones profesionales agrarias. Ayer salieron aquí datos y evidencias de quién se puede inculpar de esa división: más de 18.000.000 de pesetas que han contribuido a que se agrande... a que se agrande la división entre las organizaciones profesionales agrarias. Ustedes, aquí, presentaron una propuesta que solo estaba negociada con una parte de las organizaciones agrarias: eso es profundizar en la división.

Y termino con un tema muy importante. Curiosamente –y esto debe de ser actualidad–, en estos momentos, el Presidente de la Junta, si no ha terminado la reunión, está reunido con todos los sectores que representan al sector azucarero remolachero de esta Comunidad –¡qué curioso!–, es decir, con los empresarios –representados por Cecale–, por los sindicatos y por las organizaciones profesionales agrarias, los tres sectores.

Le pregunto, le pregunto, le pregunto a todos ustedes: ¿por qué ha defendido el Partido Popular ayer una propuesta de resolución negociada solo con una parte... una parte de... una parte de esas tres: empresarios, sindicatos y organizaciones profesionales agrarias? ¿Por qué se realiza hoy la reunión y no antes?, ¿por qué no se

realizó esa reunión desde el principio, desde el principio? Vuelvo a decir: ha sido una maniobra parlamentaria. Si ustedes hubieran presentado una propuesta de resolución que representara a todos los sectores, estoy seguro que habría sido muchísimo más fácil el consenso, un consenso que ustedes no querían porque les interesaba políticamente, porque el sector remolachero, al final, buscan titulares, y a ustedes les importa un pimiento. [*Leves aplausos*].

El Grupo Parlamentario Socialista... desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos que el Presidente Herrera, ahora mismo reunido con las OPAS, con los sindicatos y con los empresarios, esté enmendando la plana al Consejero Valín y esté rectificando. Ustedes aciertan solo cuando rectifican. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como quedó claro el... el otro día, cuando se planteó la interpelación, Castilla y León dispone, en este momento, de 600 millones de euros más, repartidos de aquí al dos mil siete, para financiación sanitaria; una parte –recordemos– en adelantos, y otra en dinero específico para esta Comunidad. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón. Señorías, por favor, abandonen en silencio el hemiciclo, si son tan amables.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Y este dinero, Señorías, no puede dedicarse exclusivamente a tapar agujeros, a tapar agujeros que nos tendrán que explicar de dónde proceden, si es que existen, sino que debe

dedicarse y es la finalidad del acuerdo a mejorar los servicios que los ciudadanos reciben.

Dentro de este criterio general, hemos presentado una moción que habla de los criterios generales del reparto, y que está hecha con voluntad de acuerdo, con voluntad de mejorar entre todos la Comunidad Autónoma, pero también la colaboración con el resto de las Comunidades y con el Ministerio, que es necesario para conseguir este objetivo. Pero no son solo las Comunidades Autónomas, son también los ciudadanos y los profesionales los que deben participar en lo que nosotros consideramos como imprescindible, que es un gran pacto por la sanidad pública en Castilla y León, pero también dentro de todo el sistema nacional de salud.

Para ello proponemos, en primer lugar, mejorar la participación de los ciudadanos y los profesionales democratizando el sistema y profundizando en los mecanismos de participación que en este momento tenemos a nuestra disposición. Eso conseguirá una mayor identificación con el propio sistema sanitario público.

En segundo lugar, estos fondos extraordinarios deben ir dedicados a mejorar la cobertura que se presta en las zonas periféricas y rurales, con especial incidencia en la atención al transporte, a las urgencias y a las emergencias. Creo que las quejas en este ámbito trascienden el ámbito de lo privado y están siendo, en este momento, una demanda pública de los ciudadanos de Castilla y León.

En tercer lugar, creemos que estos fondos se deben destinar también a mejorar la ejecución del propio Plan de Infraestructuras y de la dotación tecnológica del propio sistema sanitario de Castilla y León, de manera que podamos ser independientes de la industria privada, que en este momento está colaborando y sustituyendo las incapacidades del propio Sacyl. Y con eso conseguiremos absorber las listas de espera y mejorar la situación de actividad de los propios hospitales.

Por supuesto creemos que hay que construir y gestionar el Hospital de Burgos con fondos propios, impidiendo la actual fórmula privatizadora. Yo sé que este elemento puede considerarse que no es un elemento de pacto, puesto que aquí las posiciones políticas de los dos grupos mayoritarios de la Cámara son contrapuestas. Este Grupo estaría dispuesto a, justo este párrafo referido al Hospital de Burgos, aceptar una votación separada si conseguimos un acuerdo en el resto de los elementos de la moción.

El siguiente punto tiene que ver con el aumento de la eficiencia del propio sistema sanitario. Tanto en los aspectos clínicos y de mejora de la calidad como aquellos tecnológicos de gestión de compras, de gestión de

obra, aquellos elementos de la gestión cotidiana que, como muy bien define el documento de gestión y comparación entre Comunidades Autónomas, es un problema en todo el sistema nacional de salud, pero especialmente en Castilla y León, donde la gestión propia ha hecho que estos elementos sean un... un coste adicional sobre lo que venía siendo anteriormente.

Por supuesto, la colaboración con el Ministerio de Sanidad, con el Ministerio de Economía y con las demás Comunidades Autónomas tiene que tener un cambio sobre la situación actual, porque en los distintos órganos de participación de todo el sistema sanitario, su participación en ellos con lealtad mejorará la calidad, mejorará los servicios que se prestan a los ciudadanos y facilitará la negociación entre las distintas instancias que participan en el propio sistema sanitario.

Finalmente, hay que mejorar la formación y la información de los profesionales y de la sociedad castellana y leonesa; recordemos que la formación es otro de los elementos que quedaba muy cojo cuando se analiza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... la Comunidad Autónoma de Castilla y León con otras Comunidades, y esto debería ser origen de un gran pacto no solo entre los partidos políticos de la Cámara, sino, Señorías, entre todos los ciudadanos de Castilla y León. Si somos capaces de que los ciudadanos de Castilla y León se impliquen con el propio sistema sanitario público, seremos capaces de mejorarlo y de conseguir que el futuro sea prometedor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte de los Grupos, tiene la palabra don José Luis Santamaría, Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy doña María Teresa Rodrigo Rojo presenta una financiación sobre financiación... una moción "perdón" sobre financiación autonómica centrada exclusivamente en la sanidad. En principio, pensábamos, al hacer la interpelación, que era una... una moción, pues, hablando de toda la financiación, pero va exclusivamente dirigida a la sanidad, con seis puntos, algunos de ellos etéreos y cargados de voluntarismo, como los referidos a la democratización del sistema, por ejemplo los que tratan de las mejoras de cohesión del Sistema Nacional de Salud "en lo que estamos totalmente de acuerdo", o, por ejemplo, con el pacto de la sanidad. Mire, Señorías, somos ardientes defensores de ese pacto de la sanidad, aunque la señora

Ministra lo ha rechazado sistemáticamente en el Consejo Interterritorial, porque estamos convencidos de que para resolver el problema de la sanidad es necesario llegar a un pacto de todas las fuerzas políticas.

Pero, mire usted, antes de entrar en el debate, tengo que decirle muy claro que no hay nada concreto sobre la financiación, que es un parche insuficiente y provisional, que de lo que están hablando es de anticipos, no estamos hablando... lo único real son los 33 millones de euros que figuran en los... en el tema de los Presupuestos. El resto, veremos a ver en qué queda. Pero dichos fondos -también es otra cosa que quiero dejar muy clara- son fondos extraordinarios destinados, no a financiar nada nuevo -si es que usted nos mete aquí una panacea para resolver todos los problemas de la Comunidad con esa miseria que ustedes pretenden poner-, lo que trata es de cubrir el déficit de la sanidad que arrastran todas las Comunidades Autónomas, secuela de un incremento exponencial de la demanda de servicios sanitarios por parte de los ciudadanos. Y mire usted, la señora Ministra, en el último Consejo... en el último Consejo habla... -del cinco del diez del cero cinco- dice textualmente que esos fondos no son para crear nuevos servicios, sino para cubrir el déficit sanitario existente, que afecta -insisto- a todas las Comunidades, a algunas mucho más que a la nuestra en... porcentualmente.

Pues bien, en dicho Consejo no se fijaron los criterios de reparto, sino que, además, ¿eh?, ha habido recorte en las aportaciones como los 45 millones destinados al Plan de Calidad. Esa es la realidad y así lo expresa la señora Ministra y lo expresa, por ejemplo, el señor Fernández Vera, Consejero de Extremadura, que dice... textualmente sus palabras son que los fondos son para paliar el déficit y no para hacer cosas nuevas.

Nosotros le hemos presentado una enmienda realista, cargada de sentido común, que plantea incrementar las mejoras de la asistencia sanitaria en las zonas periféricas. Usted lo sabe, que hemos potenciado la telemedicina y la telecardiología. Vamos a temas puntuales y concretos. Ha habido una intensificación, precisamente, ese... ese mecanismo, existe en ciento un centro de salud y terminamos este año con ciento setenta zonas básicas de salud. También los consultorios locales, el incremento tan importante de recursos, los centros de salud. El nuevo modelo de transporte también es importante tenerlo en cuenta, porque lo que trata es de mejorar la accesibilidad y calidad del sistema, ampliando el número de vehículos y mejorando los equipamientos y el personal, así como aumentando el número de inspecciones para un correcto funcionamiento del sistema, que es algo que aquí ustedes han planteado.

Y en cuanto a recursos de urgencia y emergencia, pues mire, Señoría, ¿qué quiere que le diga? Teníamos

treinta y una unidades de soporte vital básico y vamos a terminar esta Legislatura con ochenta y siete.

Pues bien, el... yo les he ofrecido en el punto cuarto algo que es muy concreto, que es que concrete y defina en ese... en esa enmienda, concrete y defina los criterios para realizar el reparto de los fondos destinados a definir el déficit sanitario. Es fundamental por que se pondere de una forma exacta el reparto teniendo en cuenta las características singulares de nuestra Comunidad, que es la dispersión y el envejecimiento de nuestra población, que plantea un aumento considerable, precisamente, de los temas sanitarios.

Mire usted, no voy a entrar en su punto primero, y permítame que haga alguna referencia al nuevo Hospital de Burgos. Mire, para nosotros es un tema fundamental, y aunque usted trata de disimularlo en su propuesta -lo ha puesto ahí en un puntito, una cosa así, un añadido-, nos consta que es un objetivo prioritario, el caballo de batalla de su Grupo, por lo que pretende deteriorar y desgastar al Presidente Herrera, porque tiene un compromiso ineludible de hacerlo tal y como lo ha planteado. Dejen de engañar a los ciudadanos de Burgos y de Castilla y León, porque aquí usted es consciente que no se privatiza nada. La asistencia del nuevo hospital seguirá siendo universal y gratuita, no le va a costar un duro a los ciudadanos. Es más: la Junta de Castilla apuesta y seguirá apostando decididamente por un sistema sanitario público, accesible a todos los ciudadanos y de altísima calidad. El nuevo Hospital de Burgos es un hospital público, construido sobre suelo público, con personal sanitario, prácticamente el 95% de ese personal está sometido al régimen jurídico público, con órganos de dirección y de gestión público y con unas relaciones de Derecho Público con los ciudadanos.

Señoría, esa es la realidad, y lo demás son cuentos chinos. Los servicios objeto de concesión -y termino- no son asistenciales. Es... se trata de que esa gestión lo hagan empresas y casas especializadas. Y desde hace ya muchos años, muchas de las Autonomías gobernadas por el Partido Socialista lo están haciendo. Mire usted, el Consejero de Sanidad de Extremadura ha declarado públicamente, respecto a esos modelos de financiación pública y privada, que es un modelo aceptable, sobre todo cuanto más alto es el volumen de inversiones. Y, para ir más lejos, el Castilla-La Mancha, el Hospital de Toledo, en este momento va a externalizar dieciocho servicios, cuatro más que el hospital nuevo de Burgos.

Por lo tanto, Señoría, esa es la tozuda realidad. Lo que es bueno en unas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista no puede ser malo en nuestra Comunidad. Y... y termino nada más diciéndole que, Señoría, los ciudadanos burgaleses lo que desean es que se haga el hospital, que se haga lo más rápidamente posible, con criterios de calidad y de gratuidad, sin importarles si la



limpieza, si el *catering*, o si la lavandería, entre otros servicios concertados –no quiero entrar en otros mucho más específicos–, los plantea la iniciativa privada o lo plantea la iniciativa pública. Es un debate desgastado, antiguo, que seguimos planteando. Mire usted, estamos en el siglo XXI, y las fórmulas de gestión tienen y deben cambiar, porque bastantes problemas tenemos ya con la lacra y con la carga que venimos arrastrando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Santamaría. Termine ya.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... desde hace años. Simplemente, siento que usted... hemos hablado para que me aceptase parte de la enmienda; le parece a usted que no hay ningún arreglo, y, por lo tanto, yo mantengo esa enmienda sin ninguna modificación y pasaremos a hacer la votación de la misma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. En nombre del Grupo no Enmendante, tiene la palabra para cerrar el debate y fijación, María Teresa Rodrigo Rojo. Muchas gracias. Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Pues realmente su enmienda no la podemos aceptar porque lo que dice, básicamente, es lo mismo que decimos nosotros en los apartados en los que parece que podría haber acuerdo; y, en los que estamos en desacuerdo, ya he dicho que el Hospital de Burgos yo podría aceptar una votación separada; pero parece que hay un criterio más profundo de desacuerdo que depende, sobre todo, con... con el Ministerio y con la posición de colaboración entre Instituciones.

A mí –ya que ha venido el Consejero– me gustaría recordarle que debería hablar con la Consejera de Hacienda, que el otro día sí nos dijo que tiene claro cuál es los fondos que se van a recibir. Pero, además, debería colaborar con el Ministerio y, cuando va al Consejo Interterritorial, salir enterándose de lo que se habla en el Consejo Interterritorial, porque frecuentemente nos confunde, y nos confunde gravemente, y sobre todo confunde a los ciudadanos de Castilla y León. Porque las declaraciones, pues de alguna... de algún Portavoz que dice que Zapatero pone la sanidad en peligro, o las mismas decepcionantes del propio Consejero, no se corresponden ni con el orden del día ni con lo que se habló en el Consejo Interterritorial de Salud, donde se planteó, primero, la condición... las condiciones de trabajo en relación con los MIR, la reforma de la normativa sobre salmonelosis, la valoración de la evolución de la lista de espera quirúrgica, las repercusiones del acuerdo de financiación sanitaria. Y les quiero decir, Señorías, que la financiación sanitaria no se define en el Consejo Interterritorial, sino en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como muy bien nos explicó aquí un

día el señor Presidente. Creo que al Consejero le tiene que dar algún cursillo más.

Y dentro del acuerdo de financiación sanitaria, en la parte que corresponde a la distribución de fondos del Ministerio, explican claramente que va a haber más recursos para la sanidad, que se va a mejorar la eficiencia, que se va a mejorar la cohesión y la calidad, que se va a aumentar el fondo de cohesión. Fondo de cohesión que le tenía definido en la ley que aprobó el Partido Popular sin ningún tipo de cobertura económica, que era de 45.000.000, y que este año se duplica y llega a los 90. Además, está la dotación presupuestaria de 50.000.000 para el Plan de Calidad.

Y, al final, pues el Consejero debería reconocer que algo sobre lo que ha dicho durante todo este tiempo tantas veces, como la cartera de servicios, pues los trabajos se iniciaron para la cartera de servicios en junio del dos mil cuatro, ha habido veinticuatro reuniones y hay un compromiso del Ministerio de que estará el Real Decreto antes de seis meses, después de este pacto prolongado.

Realmente, se dicen muchas mentiras, y convendría que el Consejero empezara a hablar de hacer convenios con el Gobierno para impulsar la sanidad en línea, o de la mejora que ha supuesto la evolución del gasto farmacéutico y la importancia que tiene eso de generar fondos en esta Comunidad, de las nuevas medidas que el Plan de Farmacia, impulsado por el Ministerio, tiene.

Yo creo que está claro que el crecimiento, en este momento, del 6% nada tiene que ver con la media del 11 o el 12% al que estábamos acostumbrados en otras Legislaturas.

Así que la colaboración con el Ministerio es importante, la información entre las propias Consejerías de la Comunidad Autónoma es aún más importante. Y yo le recomendaría al señor Consejero que explique claramente de qué se habla y de qué es lo que quiere.

Así que el único elemento que quizás sea nuevo, en relación a la enmienda que presenta el Partido Popular, es el hablar de la dispersión, pero lo pone como un elemento para negociar en este acuerdo. Y es que eso no es más que pura demagogia y desinformación. Este acuerdo se reparte con los mismos criterios que se repartió en el dos mil uno. Y ya les dije el otro día que nosotros estamos de acuerdo en que en el futuro, cuando se haga un nuevo pacto de financiación, se tenga en cuenta la dispersión y el envejecimiento. En eso tenemos acuerdo. Cierto es que, en el caso de la Consejería de Sanidad, igual que en el resto de los servicios de la Junta, debería hacerse una evaluación sería de cuál es el gasto real que se produce, y diferenciarlo claramente la dispersión del envejecimiento.

Pero vuelvo a recordar que la financiación vigente en este momento, la del dos mil uno, en lo que se refiere a financiación autonómica, excluía a la Comunidad Autónoma del reparto de la dispersión por los veinticinco mil kilómetros cuadrados. Y ese apartado fue incluido por el Gobierno del señor Aznar, en colaboración con el Gobierno del señor Herrera, la pasada Legislatura.

Así que pensemos en el futuro, en un futuro común con el que estamos de acuerdo, pero no intentemos esconder nuestras propias responsabilidades o echar la culpa al vecino.

Desde nuestro punto de vista -vuelvo a insistir-, esta moción lo único que pretende es un acuerdo que nos permita hacer un pacto sanitario. No vale hablar de pacto cuando luego, después, lo único que se dedican es a tirar piedras. Lo que hay que valorar es cómo mejoramos la sanidad que se presta a los ciudadanos, y no vale decir que del Ministerio no se recibe nada. Podrían hablar ustedes, simplemente, de los 3.000.000 que recibieron la... el año pasado para las políticas de tabaco, obesidad, etcétera, que están... en este momento están implantado, poniéndose -eso sí- la coronita ustedes y sin reconocer que ese dinero procede de las arcas del Estado y de la voluntad política de impulsar planes de... que tengan que ver con la salud pública, y que se hace desde el Ministerio.

Así que, menos demagogia, más responsabilidad y mayor trabajo para el futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Muchas gracias. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a que se transfiera a las Comunidades Autónomas el servicio de teleasistencia que actualmente realiza el Inmerso, así como la financiación que ello supone**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, desde la asunción de las transferencias del Inmerso por la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y... noventa y seis, la Junta ha demostrado una mayor eficacia en la gestión y un incremento positivo de todas las líneas de actuación de los servicios sociales.

En relación con el servicio de teleasistencia, no parece razonable el sistema actual, caracterizado por una doble actuación: por un parte, del Estado y, por otra parte, de la Comunidad Autónoma. Estas financian doblemente o por duplicado el mismo servicio.

A este respecto, en la reunión de... en la Gerencia de Servicios Sociales con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, que tuvo lugar el veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, se recogió el siguiente acuerdo: "En relación con la financiación que realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se informa que para el año dos mil cinco se congela la cuantía que se concede a las Comunidades Autónomas para todos los programas, tanto para el plan concertado como para el resto de los programas -pobreza, gitanos, voluntariado e infancia-. Por lo que se propone a todos los asistentes que, como acuerdo de esta Comisión, se haga llegar una reclamación para su incremento, y también para la transferencia del servicio de teleasistencia a la Comunidad, ya que no tiene sentido que la siga gestionando el Ministerio. Por parte de los representantes de las distintas Corporaciones Locales, de cualquier signo político, se nos manifiesta su conformidad a las dos propuestas".

Desde las transferencias del Inmerso, esta Comunidad ha venido reivindicando sucesivamente la transferencia del servicio de teleasistencia. Hoy existe un acuerdo básico entre todas las entidades competentes en nuestro ámbito, para que esta unificación se produzca tal y como impone el sentido común.

El Grupo Popular de las Cortes coincide plenamente con esta petición, ya que la unificación del servicio de teleasistencia redundaría en una mayor eficacia y coherencia de la gestión. Hay que tener en cuenta, en definitiva, que la mayor parte de los beneficiarios de este servicio son personas mayores o personas con discapacidad; de cualquier forma, personas con necesidades muy especiales. Además, esta unificación es más adecuada en función de las competencias que Castilla y León tiene asignada estatutariamente, pues recordemos que nuestra Comunidad ostenta competencias exclusivas en materia de atención social, servicios sociales y desarrollo comunitaria, así como promoción y atención de la infancia, de la juventud y de los mayores, promoción de la igualdad de la mujer, prevención y atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad o la exclusión social.

Por todo lo expuesto, se formula la propuesta de resolución siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que transfiera el servicio de teleasistencia que... que actualmente realiza el Imserso a las Comunidades Autónomas, así como la financiación que ello supone, al objeto de unificar dicho servicio y para el mejor ejercicio de las competencias que estatutariamente tiene asumido". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte... tiene la palabra... del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En esta iniciativa que hoy se nos presenta por parte del equipo que sustenta al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, en su propuesta de resolución se solicita la transferencia del servicio de teleasistencia que gestiona el Imserso.

Voy a pasar a fijar la posición de mi Grupo... para fijar la posición de mi Grupo, a analizar los antecedentes de la misma, así como la propia propuesta de resolución.

En los antecedentes se indica, textualmente, que desde la asunción de la transferencia de servicios sociales en el año noventa y seis, Castilla y León ha demostrado una mayor eficacia en la gestión y un incremento positivo de todas las líneas de actuación en servicios sociales.

Bien, Señorías, ¿una mayor eficacia en la gestión es que desde... desde que la Junta de Castilla y León asumió las transferencias no ha construido ningún centro propio para personas mayores o para personas con discapacidad, ningún centro residencial, ni ningún centro de día? ¿Que, en personas con discapacidad, esté recayendo todo el peso sobre las asociaciones de discapacidad, no aportando la Junta el cien por cien del importe, tanto para la construcción como para el mantenimiento y la atención a las personas con discapacidad, llegando tarde las ayudas y subvenciones a dichas asociaciones, las cuales tienen que recurrir a préstamos bancarios para poder pagar a los trabajadores? ¿Que en personas mayores no haya desde mil novecientos noventa y seis ningún centro residencial propio de la Junta? ¿Que únicamente se han dedicado a concertar plazas, muchas menos de las prometidas, y, lo que es más importante, en número muy inferior a la demanda existente? ¿Que en centros de día han dejado de asumir sus competencias y deban ser las Corporaciones Locales las que carguen con el mayor peso? ¿Que las ayudas y subvenciones, tanto a asociaciones como las... como a las ayudas individuales, a personas mayores y personas

con discapacidad lleguen cada año más tarde a sus destinatarios? ¿Esto es una mayor eficacia en la gestión? Yo lo dudo, Señorías.

En otro punto de los antecedentes se recrimina al Gobierno de la Nación la congelación, para el año dos mil cinco, de las cuantías que reciben las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales. Se les ha olvidado decir, señora Ayúcar, y a la señora Consejera, que el señor Zaplana bajó para el año dos mil cuatro un 7,2 de todo el plan financiado para dárselo a Baleares; y que nada más entrar el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, exactamente en junio del dos mil cuatro, restituyó el dinero que les había traído el señor Zaplana. No se escuchó aquí ningún reproche al señor Zaplana y, por supuesto, ningún agradecimiento al Gobierno Socialista por restituir la rebaja que les hizo el señor Zaplana. Fue el mismo señor Zaplana el que dijo que es lógico que el presupuesto del plan concertado fuera a menos porque las Comunidades Autónomas ya tenían financiación para asumir sus competencias. Fue el señor Zaplana el que dijo eso, señora Ayúcar. Por lo tanto, Señorías, ninguna recriminación al Gobierno Socialista -como dicen los antecedentes de la propuesta... de la iniciativa presentada-, y sí una recriminación al Gobierno Popular y al señor Zaplana.

Y pasando a analizar la propuesta de resolución, decir que, en el año mil novecientos noventa y tres, el entonces Instituto Nacional de Servicios Sociales y la Federación Española de Municipios y Provincias suscribieron un convenio marco, cuyo objeto era desarrollar un programa de teleasistencia domiciliada en las Entidades Locales, aportando el Imserso el 65% y la Corporación Local el 35. En el actual Imserso el convenio sigue vigente y, consecuentemente, el programa de teleasistencia continúa desarrollándose conforme a lo acordado.

Le recuerdo que la configuración del Imserso -con "eme"- la realizó el Partido Popular al entrar a gobernar en el Gobierno Central. Nos extraña que en todo este tiempo ustedes no hayan reclamado -que dicen que sí, aquí no hemos visto... no hemos visto por ningún lado que hayan reclamado al Gobierno Central- la teleasistencia que lleva el Imserso a través del convenio de la Corporación Local.

Hay que decir también, Señorías, que nuestra Comunidad Autónoma dispone de este programa, para lo cual el Estado también les aporta una cantidad a través del plan concertado.

Les repito: ¿por qué ahora reclaman esa transferencia y no cuando gobernaban ustedes en el Gobierno Central? ¿No hubiera sido lógico que en octubre del año mil novecientos noventa y nueve, cuando se elaboraron por el Gobierno Central, gobernado por el Partido

Popular, las normas generales del programa de teleasistencia domiciliada... domiciliaria, no les hubieran ustedes pedido la transferencia de esta, reducto que queda ahí en el Imserso? Gobernaban ustedes, les habrían pedido opinión -digo yo- para hacer todas estas normas generales. ¿Por qué no se pidieron desde ese día y se piden ahora? ¿O es que cuando gobernaban ustedes no era políticamente correcto pedir nada al Gobierno Central?

Mire, el mantener el programa de teleasistencia que lleva el Imserso no perjudica para nada ni es incompatible con el de nuestra Comunidad Autónoma. Es complementario y beneficia a las Corporaciones Locales.

Pero, dicho esto, mi Grupo no ve ningún obstáculo para que el programa de teleasistencia se gestione únicamente por las Comunidades Autónomas; no vemos ningún obstáculo, Señoría, aunque -como he dicho antes- no es... (termino, señor Presidente) no es incompatible, sino es complementario, que es un cuestión importante.

Pero, Señorías, este no es el marco para dilucidar este tema, pues es un convenio con el Imserso, entre el Imserso y la Federación Nacional de Municipios y Provincias. Este tema debe ser tratado a través de los representantes de la propia Federación Nacional, y en las Conferencias Sectoriales del Estado, ¿eh?, que es donde están representadas no solo Castilla y León, sino todas las Comunidades Autónomas. Usted tiene representantes en la Federación Nacional de Municipios y Provincias, y a las Conferencias Sectoriales acude tanto la Consejera como el Gerente de Servicios Sociales.

Aquí pedimos que se transfiera a todas la Comunidades Autónomas. ¿Nosotros sabemos si el resto de Comunidades Autónomas están de acuerdo con lo que nosotros pedimos aquí? Por este motivo, por este motivo, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición no de ley, porque pensamos que no es el marco donde se debe dilucidar este tema, sino en la Federación Nacional de Municipios y Provincias y en la Conferencia Sectorial. A la vez, ¿eh?, les invitamos a que planteen este tema en los ámbitos anteriormente citados y con el resto de Comunidades Autónomas, que es donde debe de tratarse estas cuestiones. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Núñez. Gracias, y ahora ya sí, por... último turno que cierra este debate y fija el texto, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, no me deja de admirar una vez tras otra. Mira que llevo años yo en esta guerra de la política... pues cada vez me admiran ustedes más. O sea,

lleva toda la Legislatura congelado el presupuesto para servicios sociales, y ahora somos nosotros los que lo hemos congelado.

En el informe para personas mayores del dos mil cuatro, presentado no hace nada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, recoge que el gasto en servicios sociales de Castilla y León es superior a la media de toda España, más de un 33%: 196,76 millones de euros en Castilla y León, frente a 147,35 de media en algunas... en el resto de las regiones de España.

Claro, yo, lo que pasa es que no me extraña mucho que no haya querido usted pactar con nosotros, porque, teniendo en cuenta el peso que tiene este Grupo en el... en el Gobierno de la Nación... No hace mucho que un compañero suyo, precisamente el que tiene usted a su izquierda, votó con nosotros una proposición -que yo le agradecí-, y... claro, pero, luego, resulta que al día siguiente la Ministra del ramo, porque fue la... en la Comisión de Cultura, en una... vino a recoger un premio a la provincia de Ávila, y tuvo la... no sé cómo llamarlo de decir, que los papeles de Salamanca a Cataluña, y que la Biblia de Ávila, dijéramos los que dijéramos los socialistas y los populares, se quedaría en donde está; o sea, que ni caso. Claro, entonces, para qué se va a molestar usted, si no la va... no lo van a hacer ni caso. Lo encuentro lógico, quiero decir. *[Risas]*.

Entonces, pues nada, se abstienen ustedes, teniendo en cuenta que en el Plan Estratégico del Sistema de Acción Social ya se dice que lo más importante es mantener a las personas de la tercera edad y de discapacitados, y, luego, en sus propios planes estratégicos, en sus casas, debidamente atendidos, con la ayuda a domicilio y con la teleasistencia; para lo cual se propone el aumento de la financiación de la teleasistencia.

¿Y qué vamos a decir de la teleasistencia móvil para las mujeres víctimas de violencia de género? O sea, hace muy poco, en *El País* vino diciendo que había doscientos treinta y siete ayudas concedidas, cuando el Ministro Caldera había presupuestado como seis mil. ¿No les parece a ustedes que si esto pasara por la Comunidad Autónoma, si hubiera un único gestor del Programa de Teleasistencia, esto aumentaría, se daría más cobertura, se daría mucha mejor coordinación y resultaría todo mucho mejor?

Señorías, han perdido ustedes una ocasión de oro para haber ayudado a todas nuestras personas mayores y discapacitados, que son los que necesitan la ayuda de la teleasistencia, como el resto de los servicios sociales, para haber tenido una mejor vida en Castilla y León. Señoría, en nombre de todos ellos, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Procedemos a la votación. Por favor, cierren

ahora las puertas. Gracias. Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. Ninguno en contra. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. Muchas gracias.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideración de la consecución de la convergencia interna como objetivo prioritario del futuro Plan de Desarrollo Regional 2007-2013 y de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil seis"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, ante el nuevo programa de... periodo de programación comunitario 2007-2013, Castilla y León se encuentra en el grupo de regiones europeas que salen de la condición de Objetivo Uno por efecto natural, es decir, por haber superado el 75% de la media UE-15. Pero las políticas efectuadas en esta Comunidad en aplicación de las medidas contraídas en el Plan de Desarrollo Regional no se han mostrado suficientemente eficaces para conseguir una mayor convergencia interna entre las provincias de nuestra Comunidad; concretamente, el eje número cinco del Plan de Desarrollo, que se titula "Desarrollo Local, Urbano, Equilibrio Territorial y Cooperación", señala: "La dispersión, las diferencias de desarrollo registradas en el ámbito de la Comunidad y el gran número de núcleos de población de reducido tamaño hacen necesario continuar con la aplicación de políticas que tiendan a reducir los desequilibrios interterritoriales... perdón, intrarregionales existentes, y a dotar a los pequeños municipios de las condiciones necesarias para el desarrollo".

Y en las directrices del Plan de Acción de Desarrollo Espacial de la Unión Europea, Postdam-Tampere en 1999, habla de favorecer un desarrollo más equilibrado y policéntrico, teniendo en cuenta los impactos espaciales de las políticas sectoriales; es decir, el desarrollo sostenible.

Si contrastamos el análisis de la Comunidad que efectúa el Plan de Desarrollo Regional, el análisis

DAFO, con los estudios más recientes de especialistas, contrastamos y comprobamos que, a pesar de los avances registrados en convergencia a nivel de Comunidad, entre las provincias persisten grandes contrastes demográficos, socioeconómicos, mercado de trabajo, diferencias de renta, de oportunidades, y estamos, efectivamente, ante una cuestión muy grave: la cuestión del desarrollo asimétrico entre los espacios regionales, que es el gran desafío que tenemos para alcanzar la convergencia real y la cohesión socioterritorial.

Estas persistencias de problemas nos lleva a una cuestión muy... muy debatida, pero que está ahí: en Castilla y León, las orientaciones prioritarias de la política regional de la Unión Europea sobre la inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social no se han plasmado ni se han articulado sobre un modelo bien perfilado de desarrollo integral conforme a la estrategia de la Unión Europea.

El CES, también en su informe, hablaba de que se debe proponer un modelo territorial flexible que permita la utilización racional y equilibrada del territorio; y resulta que en esta Comunidad estamos todavía pendientes de las Directrices de Ordenación del Territorio, ¿eh?, para que la sostenibilidad y la cohesión sean las condicionantes del modelo de desarrollo regional interno, que son los modelos, también, del... de Europa. Por ejemplo, en la Declaración de Leipzig se reafirmaba la inclusión de la dimensión territorial en el objetivo de cohesión económica y social, con el fin de responder al aumento de las disparidades entre territorios. El señor Consejero de Economía, cuando habla de preparar a la Región para la salida del Objetivo Uno, también se refiere a esta cuestión; y en el Plan de Acción, como Vicepresidente Segundo, también informó de esta situación.

Y en el III Informe sobre la Cohesión de la Unión Europea, pues también se habla de que la próxima generación de programas debe de definirse por las diferencias... por los diferentes problemas territoriales que tiene que resolver.

En definitiva, también la dimensión territorial es un elemento primordial para las estrategias de Lisboa y Estrasburgo... perdón, y Gotemburgo.

¿Problema que tenemos? Pues que en esta Comunidad, en esta Comunidad, hemos... las regiones UE-15 han crecido más que la media comunitaria, las regiones que estaban asistidas por Objetivo Uno, mientras que en nuestra Comunidad las regiones con más... perdón, las subregiones o provincias con disfunciones estructurales no han crecido como la media de la Comunidad. Por ello, presentamos esta propuesta de resolución, que tiene los siguientes sentidos:

En la primera propuesta, en la primera parte, se habla de la convergencia interna. Hemos advertido un

error material, ¿eh?, que me indicó el... el Portavoz del PP, porque falta decir que los territorios cuyo PIB per cápita estén por debajo del 75% de la media comunitaria. Es obvio, puesto que todos los antecedentes van por ahí.

Y el segundo aspecto, hablamos de la preparación del nuevo marco presupuestario para, digamos, que las... los programas de políticas para ordenar y promover el equilibrio territorial de la estrategia de lucha contra la despoblación -fondos estructurales, ordenación del territorio, convergencia y cohesión, y nuevo marco de crecimiento para el empleo-, pues puedan también implementarse apoyos, bien a las provincias que no han logrado converger en la... en la UE-15 o también para esos territorios con desventajas estructurales.

Para terminar, pues sí, tras casi una década de demo-  
ra, traen ustedes las directrices esenciales del territorio aquí, ¿eh? Evaluemos... bueno, las van a traer en junio del dos mil seis, y evaluemos conjuntamente, antes, las necesidades de convergencia, de cohesión territorial, el incremento de la productividad y el empleo, y planteemos los escenarios posibles para el dos mil siete. Todo el trabajo que adelantemos será muy bien agradecido por la sociedad castellanoleonés y... y nuestra Comunidad Autónoma en general. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para fijación de posiciones, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Popular al respecto de... de una solicitud que usted plantea a esta Cámara para su aprobación, que, sinceramente, por obvia, en algunos casos se hace casi inútil.

Mire, voy a comentar... voy a comenzar haciendo mención a una... a su propuesta de resolución, al texto literal de su propuesta de resolución. Nos plantea usted que Castilla y León crezca por encima de la media regional. Hombre, dicho así, alguno puede decir: "Oiga, pues qué bien"; pero es que, señor Sánchez Estévez, es imposible, es imposible crecer por encima de ti mismo.

Si usted plantea que la Junta de Castilla y León cree los instrumentos financieros suficientes como para que aquellas zonas de Castilla y León que estén por debajo de la media UE-15, es decir, el cien por cien, crezcan por encima de la media regional, pues resulta que toda Castilla y León está por debajo de la media europea, por debajo de la UE-15, de la media UE-15, y, por lo tanto, tendríamos crecer por encima de nosotros mismos, y usted comprenderá que eso resulta imposible.

Pero, mire, es evidente, señor Sánchez Estévez, que en todo proceso de desarrollo económico se generan

desigualdades, se generan desigualdades siempre, en España, en el modelo europeo, y también en cualquier modelo de sociedad de economía de mercado; eso es absolutamente cierto, y es absolutamente evidente que ello sucede. Ahora bien, la función de todas las Administraciones, no solo de la Administración Autonómica, es, evidentemente, corregir las desigualdades que se generan en todo proceso de desarrollo de economías de mercado, y, por supuesto, también redistribuir la riqueza. Y, repito, en esa función están implicadas todas las Administraciones, y, para ello, todas las Administraciones cuentan con diversos instrumentos; el más importante, evidentemente, son los Presupuestos Generales del Estado por un lado, y los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por otro; y también, lógicamente, es importante la acción diaria y la voluntad política de los dirigentes de las Administraciones.

No solo el instrumento de redistribución de riqueza, no solo el instrumento de generación de solidaridad interterritorial, dentro de las regiones del modelo europeo, se genera a través del Plan de Desarrollo Regional. Y eso que, en Castilla y León, el Plan de Desarrollo Regional -como usted mismo ha mencionado en su intervención- comprende un eje exclusivo y específico dirigido a la redistribución de riqueza, y sabe usted que mantiene un espíritu, y una aplicación de ese espíritu recogido en su día en la aprobación del PDR 2000-2006, un espíritu genérico de compensación de las desigualdades que se generan en el proceso de desarrollo económico.

Pero sepa usted, señor Sánchez Estévez, que los Fondos Estructurales, a los que usted hace referencia, no les gestiona en exclusiva la Comunidad Autónoma: el 50% de los Fondos Estructurales que se gastan en nuestra Comunidad Autónoma se gestionan por el Gobierno Central. Lo que cabría preguntarse es a quién compete, o cómo compete a cada cual la redistribución de la riqueza. No puede ser nunca una competencia exclusiva, ni una culpa exclusiva, según puedo extraer de sus palabras, que la generación de desigualdades en una Comunidad Autónoma se genere por la aplicación correcta o incorrecta de unos Fondos Estructurales, que sabe usted suponen una mínima parte del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Pero es que es más: ahora nos encontramos, dentro de muy poco tiempo, con una nueva aprobación de perspectivas financieras, y es que la situación se acrecienta más; es decir, Castilla y León, como tal, gestionará, tras la aprobación de las perspectivas financieras, menos Fondos Estructurales de los que hoy maneja. Pero, eso sí, el Gobierno ha sabido mantener en su negociación -en su negociación, no en la negociación de todo... de los intereses de todos los españoles- un nivel de Fondos de Cohesión que gestiona directamente, y que gestiona, además, de forma, en algunos casos,

arbitraria. Y, eso, en perjuicio de las Regiones que abandonan el Objetivo Uno por efecto natural y también por efecto estadístico.

Mire, Castilla y León debe aprobar su Plan de Desarrollo Regional. Está usted absolutamente convencido que, sobre la base de unos recursos más escasos de los que teníamos hasta ahora, se continuará ahondando en el objetivo de minimizar los desequilibrios territoriales que el desarrollo de la economía de mercado está generando en todo el mundo.

Pero sepa usted también que es obligación de quien tiene la principal responsabilidad de minimizar los desequilibrios territoriales, desde luego, ha de hacerlo viable también. Y tiene instrumentos suficientes, no solo la gestión de Fondos de Cohesión, no solo la gestión de Fondos Estructurales -que gestiona, por supuesto, el Gobierno Central-; también, y evidentemente también, lógicamente, tiene otros muchos instrumentos de solidaridad interterritorial. Porque, señor Sánchez Estévez, pedir a la Junta de Castilla y León que haga algo que ha sido bandera en su gestión de gobierno, que es eliminar al máximo los desequilibrios territoriales, y no exigirlo, o mantener una actitud absolutamente pasiva frente a la afrenta que está suponiendo diariamente la gestión del Gobierno de España con Castilla y León en comparación con otras Comunidades Autónomas me parece, cuando menos, atrevido u osado.

Porque sepa usted, señor Sánchez Estévez, que el principal factor de generación de desequilibrios territoriales en nuestra Comunidad Autónoma está constatado que son la falta de infraestructuras. Y sepa usted que la aprobación del PEIT supone al menos un retraso en la equiparación de infraestructuras de diez años. Y sepa usted también que la falta o la congelación de los incentivos regionales para el año dos mil cinco y para el año dos mil seis a proyectos de inversión, desde luego, también supone un freno al desarrollo o a la supresión de los desequilibrios territoriales.

Pero, señor Sánchez Estévez (y concluyo con esto), plantear hoy por parte del Grupo Socialista más solidaridad, más lucha por los desequilibrios interterritoriales en Castilla y León, cuando tienen ustedes hoy lo que tienen encima de la mesa, es mentar la soga en casa del ahorcado, señor Sánchez Estévez. Un ejemplo de generación y de fidelidad a los principios constitucionales de solidaridad lo tienen ustedes delante, encima de su mesa. La aprobación... o el proyecto que han presentado ustedes de aprobación del Estatuto de Cataluña supone la quiebra evidente y absoluta del principio de solidaridad que inspira todas y cada una de las acciones que usted ha enumerado.

Desde luego, ejecutemos y hagamos política sobre la base de los principios de solidaridad, sobre la base de la

lucha contra los desequilibrios territoriales, pero hagámosla todos, hagámosla todos; y ustedes tienen una oportunidad clara y manifiesta de posicionarse en defensa de los intereses de Castilla y León, en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses en contra de la propuesta de modificación del Estatuto de Cataluña, que supone -como usted bien sabe- una quiebra de los principios constitucionales de solidaridad. Tienen ustedes esa oportunidad y pueden ejercitarla (termino, Presidente), y pueden ejercitarla; o pueden ustedes, como han hecho en otras ocasiones, mantenerse callados, mantenerse callados, en silencio, y en posición sumisa, teniendo, como ustedes tienen siempre presente (concluyo), que, por encima de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León para ustedes están siempre los intereses de su propio partido. Y eso es perjudicial para todos. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez. Gracias. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Puntualizaciones, para después ir a lo que nos importa de verdad y a lo que se está debatiendo realmente.

En primer lugar, las implicaciones de las Administraciones -Gobierno, Junta, Diputación, Administraciones Locales- están perfectamente recogidas en el Acuerdo firmado por estos Grupos Parlamentarios para la defensa de los intereses de Castilla y León en Europa, ¿eh?

En segundo lugar, el Gobierno anterior permitió, en enero del dos mil cuatro y febrero, cuando se presentaban... se debatían y presentaban el proyecto de perspectivas financieras, ¿eh?, y se terminaba de presentar o se iba a presentar el Tercer Informe para la Cohesión, que hubiera un... que hubiera un giro que nos perjudicó, tanto a España como a esta Comunidad y a otras Comunidades Autónomas, en los principios acordados por la Declaración de Leipzig sobre la política regional, ¿eh? Le recuerdo que entonces se hablaba de salida de Objetivo Uno pero no se distinguía entre efecto natural y efecto estadístico, ¿eh? Y también se hablaba de Fondo de Cohesión y no había el problema que tenemos ahora a nivel de Estado.

Y también le digo que claro que el partido se está pronunciando y se pronunciará en sede parlamentaria sobre el Estatuto de Cataluña. Pero vamos a lo que nos importa.

Los socialistas hemos denunciado reiteradamente la ausencia de una verdadera política territorial. Y le voy a plantear algunos datos tomados para mostrar algunos contrastes.

Demografía. Mil novecientos noventa y seis-dos mil cuatro. Padrón. INE. España creció 8,9, Castilla y León bajó 0,57, León descendió -4,73, Zamora 4,31 y Palencia 3,62.

Saldo migratorio. Dos mil uno. Castilla y León, menos seis mil seiscientos treinta y cinco; de esos, dos mil cincuenta y cuatro son de León, mil setecientos ochenta y uno de Salamanca y seiscientos cuarenta y dos de Palencia. Y en el dos mil cuatro, cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete negativos en Castilla y León: mil quinientos catorce de León, ochocientos setenta y dos de Salamanca, setecientos treinta y seis de Palencia.

PIB -le pongo cifras más favorables, la UE-25-: Castilla y León, 85,8% sobre Unión Europea -promedio de dos mil/dos mil dos; son las cifras Eurostat oficiales todavía-; y resulta que Zamora, respecto a la media regional, está descolgada dieciocho puntos, Ávila once puntos, Salamanca diez puntos y León a seis puntos. Llevan ustedes gobernando aquí diecinueve años, digo yo que algo tendrán que ver.

EPA, segundo trimestre, tasa de actividad. España, 57; Castilla y León, 52,35% -menos cinco puntos menos-. Pero lo que interesa: Ávila está descolgada de la tasa de actividad regional 3,44, León 3,52 y Zamora 7,24. La desigual implantación de las nuevas tecnologías la puede ver usted en las estadísticas de la Consejería de Hacienda. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y, mire usted, la declaración de principios de nuestro Estatuto habla de contribución a la corrección progresiva de los desequilibrios internos; y de los principios de política económica, habla de pleno empleo, potenciación de los recursos, aumento de la calidad de vida y solidaridad intrarregional.

Pero, mire usted, nosotros no vamos a entrar en el enredo habitual de si esta propuesta de resolución está ya entre los deberes asumidos de la Junta de Castilla y León -que eso es lo que nos dicen siempre-, sino que tienen ustedes una magnífica ocasión para demostrar algo que ha dicho el propio Presidente: primero, que las políticas sobre población deben ir acompañadas por las políticas sobre territorio, y que el acuerdo de población abre nuevas posibilidades al objetivo de conseguir un modelo de cohesión territorial.

En definitiva, la señora Elvira Rodríguez, en el VIII Congreso de Economía Regional, les decía a ustedes también lo siguiente -o decía a todo el mundo, a todos los oyentes-... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... "A partir del dos mil siete, en Castilla y León se va a poder aplicar una cantidad menor de recursos comunitarios que en la actualidad. Es imperativo ahora aprovechar al máximo la importante cantidad de recursos que están percibiendo, ir preparando las estructuras, perfilando nuevas estrategias de desarrollo, de tal forma que Castilla y León pueda rentabilizar al máximo los recursos que se reciban". Eso es lo que pretende el Grupo Socialista.

Mire usted, si a ustedes les faltan... les falta -digamos- voluntad política para haber puesto en marcha la ordenación del territorio, para haber -digamos- conseguido un efecto redistributivo de ese Fondo de Compensación Regional del que también hablaba el Estatuto, ¿eh?, pues nosotros en ese tema no creo que seamos responsables, sobre todo cuando hemos estado dispuestos a apoyar todas las iniciativas en este sentido. (Voy terminando, señor Presidente).

Desde un reconocimiento mutuo y común de las grandes potencialidades de cada territorio de Castilla y León y de cada uno de los territorios, esperamos consideren... -como hacía mi maestro José Luis Martín, al que estas Cortes deben un recuerdo- consideren que "La historia -como dice él- es una acumulación/interacción de procesos que solo tienen sentido si tenemos en cuenta todos en el momento actual". Ya es la hora, señores, o Señorías, de nuestras provincias, comarcas y municipios.

Y como... para... para fijar el texto, señor Presidente, el Reglamento permite, pues, subsanar errores... algún error material. Aquí se ha colado una errata en la redacción -ya lo advertí en mi primera intervención-, y... aunque se entiende perfectamente con el tenor de los antecedentes de la proposición. Entonces, en el primer punto sería "En el proceso de elaboración del programa... del Plan de Desarrollo Regional 2007 al 2013 se considere como uno de los objetivos prioritarios dentro de la Estrategia de Desarrollo Integral de la Comunidad la convergencia interna, de forma que los territorios cuyo PIB per cápita estén por debajo del 75% de la media europea (en parámetros UE-15) o afectados por un proceso de despoblación importante puedan disponer de medidas e instrumentos... e instrumentos financieros específicos para contribuir...". El texto sigue igual. Simplemente, se incluye "del 75% de la media". ¿Cuáles son esos territorios? Le estaba hablando de UE-15: Zamora, Ávila, Salamanca, León. Zonas de actuación de preferente lucha contra la despoblación: Soria, áreas periféricas, de montaña, etcétera. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, procedemos a la votación. Por favor... Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un observatorio de listas de espera.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a empezar la intervención con una reflexión que seguro que todos ustedes conocen, pero como ahora, últimamente, están reciclándose en la lectura de la Constitución con mucho entusiasmo, pues yo les voy a recordar que la protección de la salud es un derecho constitucional, y quien tiene la responsabilidad de hacerlo efectivo pues son las Comunidades Autónomas, desarrollando sus competencias en materia de gestión y de asistencia sanitaria.

Y estarán de acuerdo conmigo en que el hecho de que las Comunidades Autónomas gestionen los servicios públicos, pues ha permitido adoptar decisiones que garantizan a los ciudadanos unos servicios de salud más cercanos y más eficaces. Lo que es indudable es que los españoles valoran profundamente el Sistema Nacional de Salud. En este sentido, cabe recordar que también los castellanos y leoneses hacen una apuesta inequívoca por el sistema público de salud. La defensa y consolidación del sistema público de salud genera tanto consenso y unanimidad, hasta el punto de que los ciudadanos en este sentido estarían de acuerdo en aceptar incrementos impositivos y redistribución del gasto público.

Otra cosa que es comúnmente aceptada por todos es que la calidad de los centros sanitarios públicos, de sus profesionales y de sus actuaciones, pues está suficientemente probada y avalada. Sin embargo, hay que recordar que hay un motivo de preocupación, un punto negro en toda esta situación que acabo de describir, y es las famosas listas de espera. Las listas de espera está claro que pueden llegar a deslegitimar el sistema ante los ciudada-

nos, provocando un cambio en la percepción favorable hacia la asistencia a través de aseguramiento privado.

Siendo las listas de espera un problema común a todas las Comunidades Autónomas, conviene recordar que su gestión, sin ninguna duda, es mucho más afortunada en unos territorios que en otros. Aun así, por su trascendencia, esta cuestión debería abordarse desde el debate, el consenso y la colaboración, y que no fuera un instrumento de confrontación política. Pero, para centrar el debate en que no sea un elemento de confrontación política y centrarnos en las necesidades de los ciudadanos y en la cooperación, es fundamental la transparencia, conocer la realidad de las listas de espera, las medidas que se adoptan y los resultados que se obtienen; no puede eludir el control institucional y político si, como señalaba anteriormente, esta puede ser una de las claves de la legitimidad del sistema.

De la experiencia propia y ajena podemos aprender qué estrategias funcionan mejor que otras y cuáles son más efectivas. Intercambiar información, intercambiar experiencias puede y debe hacerse mucho mejor de lo que se ha hecho hasta ahora; abordaje integral, información y coordinación son criterios en los que coinciden todos los expertos. La experiencia en Castilla y León nos aleja de la información y la coordinación, por eso nuestro Grupo se plantea que la información pase a tener una base estrictamente técnica que eluda los sesgos políticos que puedan tener intereses contrarios a la continuidad del modelo sanitario.

El control político de un asunto tan fundamental como este debe fundamentarse en información y propuestas que fluyan hacia el Parlamento Regional de forma actualizada y frecuente; información objetiva, técnica y real que emane de una estructura sin relación jerárquica del Gobierno Regional y que pueda ser contrastada, a su vez, con la información de los servicios propios de la Consejería de Sanidad. La información debe ser exhaustiva y global y debe analizar todos los parámetros de las demoras y la correlación entre ellas. Estarán de acuerdo conmigo que no se viene caracterizando la Consejería de Sanidad precisamente por hacer partícipe al Parlamento de esta información; más bien al contrario. Lo cual -si me permiten-, a nosotros... a nuestro Grupo le ha generado la sospecha de ocultar información en este asunto y utilizarlo como pretexto para derivar fondos hacia la sanidad privada, y con ello trasladar al ánimo de los ciudadanos que la solución a sus problemas de salud van a encontrarlos fuera del sistema público; un elemento más, favorecedor de un cambio de modelo implícito que vemos en la intención del Partido Popular y al que el Grupo Socialista y todos los ciudadanos nos vamos a oponer con contundencia.

Desde luego, las medidas propuestas hasta ahora han emanado de la Consejería sin consenso y sin participa-

ción y sin transparencia, bajo control político estricto del Consejero; y, por tanto, sospechosas de responder, tanto o más, a los intereses del Partido Popular y del Gobierno Regional que de los ciudadanos que están esperando una atención sanitaria.

Esta sospecha nosotros queremos eliminarla, pero puede ser eliminada cuando este Parlamento disponga de la información con la transparencia y la veracidad... y la veracidad, perdón, que un problema que tanta trascendencia requiere. Por eso, nuestro Grupo propone un órgano imparcial que estudie...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Ya termino, señor Presidente. Muchas gracias). ... que estudie con transparencia y objetividad las listas de espera. Y el producto de su competencia debe ser la emisión de informes periódicos al Parlamento para su debate, puesta en marcha y las consideraciones que, en consecuencia, hayamos de tomar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... [*Aplausos*]. ... doña Pilar Martín. Tiene la palabra, para la fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar Álvarez.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Gracias, Presidente. Señorías. Señoría, una vez más, me sorprende usted con su intervención. Absolutamente esotérica, teórica y rocambolesca. [*Murmullos*]. Sí, sí, la teoría a ustedes les encanta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Presenta usted una proposición no de ley sobre un tema, efectivamente, importante, donde, lejos de proponer soluciones, lo que hace es incrementar nuevamente la burocratización del sistema. Estoy de acuerdo con el primer y segundo punto de su exposición de motivos, como no puede ser de otra manera. Es cierto que las listas de espera son una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos, no tanto, Señoría, por la lista en sí misma, sino por la demora en dar respuesta a esa asistencia sanitaria demandada.

Pero no es exacto, en absoluto, que esta sea la mayor preocupación de los profesionales, que están, fundamentalmente -como tampoco puede ser de otra manera-, dedicados a resolver los problemas de los pacientes y no a observar si la lista de espera sube o baja.

Estamos de acuerdo -y así es como se realiza- en que la información sea transparente y basada en criterios

técnicos; pero, desde luego, estoy radicalmente en desacuerdo con su tercer punto de la exposición. La información a esta Cámara -como demostraré después- es transparente, fiable y objetiva, y la trazabilidad de la información es absolutamente definida: del Gerente Provincial -los servicios técnicos son los que realizan... los que controlan las listas de espera- va al Director General de Desarrollo Sanitario, de aquí al Gerente Regional, y este lo traslada al Consejo Interterritorial.

No voy a entrar en profundidad, Señoría, en la legislación y en la normativa por las que se regula, simplemente, de forma breve referirme al Plan de Reducción de Listas de Espera, elaborado por expertos en el campo de gestión y planificación sanitaria -expertos técnicos, Señoría-, con la participación de todos los hospitales del Sacyl; la Ley 8/2003, de ocho de abril, que reconoce el derecho de los usuarios a que las prestaciones sanitarias de atención especializada y programada, no urgentes, sean dispensadas dentro de plazos máximos previamente definidos -como usted conoce-, y establecidos reglamentariamente.

De esta disposición es, precisamente, de donde emana el Registro de Pacientes de Lista de Espera en Atención Especializada y la espera máxima de intervenciones quirúrgicas en el sistema de salud de Castilla y León.

Pero, Señoría, como es un tema que, efectivamente -como usted decía-, no preocupa solo a la Junta de Castilla y León, a esta Comunidad, sino a todas las Comunidades Autónomas, también es considerado adecuado el marco de debate el Consejo Interterritorial, donde precisamente se debatió el cinco de octubre pasado, donde se hizo público un informe de expertos en lista de espera, Señoría, donde la confrontación de todas las Comunidades existe, y en la que la propia Ministra reconoció que, a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, la reducción de las listas de espera era del... quirúrgica, era del 3,3%.

Por otra parte, como ustedes saben, los sistemas de información de listas de espera se basan en el Real Decreto 605/2003, por el que se establecen las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, un sistema de información específico y vinculante para todo el territorio nacional.

La Ley de Sanidad -que usted conoce, Señoría-, en su Artículo 70.2, también determina la coordinación general sanitaria, que incluirá el establecimiento, con carácter general, de criterios mínimos *básimos*... básicos y comunes de evaluación de la eficacia y rendimiento de estos programas.

En definitiva, el objeto del Real Decreto 605 es establecer criterios y requisitos mínimos, básicos y

comunes en materia de información sobre listas de espera, a fin de alcanzar un tratamiento homogéneo que permita el análisis y la evaluación de sus resultados, necesidades y funcionamiento, garantizando, Señoría, la transparencia y la uniformidad en la información facilitada al ciudadano y para una adecuada priorización de los pacientes en lista de espera.

En resumen, Señoría, lo referente a sistemas de información y gestión de listas de espera está ampliamente regulado y especificado. Créame, Señoría -y usted lo sabe muy bien-, la gestión y la transparencia no son el problema de las listas de espera, ni la preocupación de los ciudadanos, sino la mejora de la calidad de la asistencia y la reducción o garantía de los plazos establecidos. Y esto es exactamente lo que le preocupa a la Junta de Castilla y León, al Gobierno Regional, y en lo que está trabajando intensamente, porque ello todos sabemos que redundaría en la percepción de los ciudadanos a la que usted hacía referencia, pero, sobre todo, en la calidad de la asistencia.

Estas Cortes -como le decía, Señoría- han tenido amplia información sobre las listas de espera, y se ha debatido suficientemente. Ha habido una interpelación, una petición de documentación, tres proposiciones no de ley, seis preguntas orales ante el Pleno, una comparecencia del Gerente Regional ante la Comisión... ante la Comisión de Sanidad, y ciento diecinueve preguntas para contestación escrita. Si le parece a usted poco, Señoría, explíqueme.

No parece necesario, Señoría, ante la... ante lo expuesto, burocratizar más el sistema, no es cuestión de información ni de transparencia -que está garantizada-, ni siquiera de la gestión del Gobierno Regional; y, de hecho, la demora de... para ser intervenido quirúrgicamente en los hospitales del Sacyl ha descendido, a pesar de que la demanda en esta materia se ha incrementado en el último semestre en un 8%.

Debemos tener en cuenta, Señoría, que las listas de espera no tienen fácil solución, salvo que utilicen la varita mágica a la que nos tienen acostumbrados. Porque el problema no es la gestión o los recursos que se han incrementado de forma exponencial, sino el incremento de la demanda... -ya se hizo referencia en la moción anterior- el incremento de la demanda, el problema que... que, por otra parte, va parejo a la calidad de vida...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y al estado del bienestar que tiene la sociedad en la que vivimos, y a la longevidad, que, afortunadamente, en Castilla y León es una de las mayores de Europa. Cada vez son...

-ya termino, Presidente- cada vez son demandados y ofertados por el Gobierno Regional diagnósticos y tratamientos más complejos, y que se ofertan a edades más avanzadas, lo que también complica los procedimientos.

Hace quince años o hace diez años, incluso, se... se...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, por favor, termine ya.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Termino ahora mismo). ... se plantearían cosas... no se plantearían cosas que hoy, efectivamente, se tratan como rutinarias. El rendimiento y los recursos a todos los niveles de la asistencia sanitaria se han incrementado mucho, como lo demuestra el presupuesto sanitario, que este año asciende a 2.848...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señoría, tiene que terminar.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Ya termino, Presidente). Un euro de cada tres dedicado a la Sanidad, Señoría; un euro de cada tres. Por lo tanto, yo creo que hay que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Ya termino, Señoría). Creo que la información... [murmullas] ... creo que queda claro que tenemos información suficiente para poder hacer al Gobierno Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Álvarez, muchas gracias. Su turno ha terminado.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... propuestas de apoyo y de gestión; y que no es cuestión de información, Señoría. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... queda rechazada... nosotros rechazaremos esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Martín. Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted es muy fácil sorprenderla por lo que yo he podido deducir. Pero, desde

luego, permítame decirle que exotérico y rocambolesco y... y esos adjetivos que usted ha... ha dedicado es el plan de... de listas de espera, este fantasma al que usted en... en un alarde de sumisión y fidelidad llama veraz, transparente, real y no sé cuántas cosas.

Mire, pero en contraposición... [aplausos] ... en contraposición a que usted es fácil sorprenderla, usted a mí no me ha sorprendido nada. Es verdad que en un discurso vivo y trepidante ha vuelto usted a decirme pues... pues, en eso que son expertos, en tergiversar la realidad.

Y mire, Señoría, de verdad, con todo cariño, va a permitirme que le diga que esa... esa facilidad que tienen ustedes para no vencer las tentaciones de faltar siempre a la verdad... se van a condenar. Se van a condenar y van... van a plantear ustedes un serio problema a la Conferencia Episcopal. Hombre, Señorías, por Dios, sean... [aplausos] ... sean ustedes más serios.

Mire... mire, de verdad puedo... [murmillos] ... puedo... puedo aceptar... puedo aceptar todo, si quiere debatimos luego de listas de espera en otro momento, ahora me dirijo a la... a la Procuradora que me ha respondido. Señoría, en honor a la verdad, ¿usted puede decirme, de esos cientos de iniciativas... -que es verdad que todas iniciativas del Grupo Socialista hemos presentado en esta Cámara, porque las demoras en Asistencia Especializada son una seria preocupación para los ciudadanos-, puede decirme usted cuándo ha comparecido el Consejero de Sanidad en esta Cámara, a petición propia, para que el Parlamento valore cómo está funcionando ese fantasmagórico plan de choque de las listas de espera? ¿Cómo están evolucionando, cómo se están tomando las medidas, cómo se está evaluando y cómo se está gastando en el circuito privado y cómo se está autoconcertando en el sistema público? ¿De verdad usted no está convencida que la transparencia que aquí, quiera usted o no, no la hay, porque es un plan que está fracasando, porque nadie sabe de qué va, excepto cuando cada cinco o seis meses, dependiendo de lo que tengan que anunciar, salen ustedes a hacer una campaña de propaganda en la prensa?

Señoría, la transparencia es una garantía de calidad en los servicios sanitarios, y la transparencia es motivadora para que todos los agentes implicados, como somos el resto de los Grupos Parlamentarios y esta Cámara de las Cortes de Castilla y León, interpretáramos que las listas de espera es un problema de todos. Pero malamente podemos implicarnos en algo a lo que no se nos da participación.

Señoría, no es ninguna propuesta rocambolesca el que tengamos un órgano imparcial, como sería un observatorio de listas de espera, compuesto por expertos universitarios, por profesionales expertos en gestión de demoras, por personas imparciales políticamente que

evaluaran con transparencia, con imparcialidad, cómo está funcionando ese plan, y que pudiéramos contrastar los datos que facilitara a este Parlamento los órganos de la propia Consejería de Sanidad. Y este órgano, Señorías, esta mañana ustedes querían hacer referencia y remitirse a otras Comunidades. El Ministerio de Sanidad y Consumo está dispuesto a colaborar con un órgano de... de un grupo de expertos en gestión de listas de espera para todas aquellas Comunidades que lo soliciten. Castilla y León, que sepamos, está funcionando de una forma errónea, sin aprovechar las experiencias válidas que hay en otras Comunidades Autónomas. No me negará que la única Comunidad Autónoma que tiene recogido por ley unos tiempos de demora máximos, y que, si se sobrepasan, los ciudadanos pueden elegir libremente otro centro sanitario y la Comunidad Autónoma asumiría esos gastos, es la... la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Miren ustedes a esa Comunidad vecina para algo, Señoría. Y cada año, a primeros de año, el Consejero comparece voluntariamente en la Cámara para explicar con transparencia y veracidad la lista de espera, no unos anuncios en los medios de comunicación.

Señoría, tienen ustedes hoy la oportunidad de votar favorablemente esta iniciativa y demostrar a los ciudadanos que cuando están esperando a que un especialista les vea, aunque no sea urgente, pero les incomoda, les preocupa y les angustia, puede ser un problema de todos. Pero sin transparencia y sin información, no es posible, Señoría. Tienen que votar... moralmente están obligados a votar esta propuesta de resolución, porque, si no, los ciudadanos algún día les van a pasar factura, no lo duden. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y tres. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego a la Señora Vicepresidenta Primera dé lectura al siguiente y último punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Décimo punto del Orden del Día: "**Debate y votación de las conclusiones del informe elaborado por la Comisión sobre la Evolución de la Población de Castilla y León**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la fijación de posiciones de los

Grupos Parlamentarios en torno al informe elaborado, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Emilio Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. Señorías, comparezco aquí en mi condición de Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión creada al efecto en esta Cámara para combatir la despoblación, y comparecemos con la sensación... más bien con la seguridad de llegar, compartida por otra parte con todos los aspectos, de llegar veinte años tarde a este debate, al debate más serio, seguramente la prueba más importante con el que se enfrenta esta Comunidad. Y no quisiera yo iniciar una caza de brujas, un juicio de intenciones sobre quién o quiénes han sido los responsables de esta dejadez institucional; pero tampoco sería justo dejar de recordar los dieciocho años de Gobierno del Partido Popular o las estrategias poblacionales del Gobierno Lucas, ampliamente fracasadas en el tiempo.

No quiero tampoco aburrir aquí a Sus Señorías con realistas datos -por otra parte bien conocidos- que poco o nada invitan al optimismo; pero no puedo por menos de recordar... de dejar de recordar que desde mil novecientos ochenta y uno son ciento setenta y cinco mil menos los castellanos y leoneses menos en esta tierra, o que, según las expectativas planteadas por el profesor Pedro Iriso en esta propia Comisión, ciento cincuenta mil menos seremos... serán en dos mil veintiuno.

Las frías cifras alcanzan temperaturas bajo cero si hacemos un análisis más profundo siguiendo la argumentación del profesor Zarza: el 11% de personas de menos de veinticinco años son los que existen en esta Región, los jóvenes de entre veinticinco y treinta y cuatro años -los más preparados- abandonan permanente esta Región.

O si seguimos con alguno de los otros comparecientes como el profesor Cabero, que vino a decir en esta Cámara un problema absolutamente fundamental, como es la despoblación y la concentración en los alfoques, hasta el punto de perder referencias fundamentales en Castilla y León. Solo las excepciones de Ponferrada, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, últimamente Benavente, suponen algún tipo de núcleo estable, de núcleo consolidado. Algunos ejemplos tristísimos como los de Astorga o Béjar vienen a manifestar la... la crueldad del problema.

Miren, Señorías, hay cuarenta y nueve localidades en esta Región donde se concentra el 60% de la población, con una densidad de cuatrocientos setenta y seis habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que seiscientos cincuenta y cinco municipios no llegan ni a cinco habitantes y algunos, como los... aquellos que están afectados por la agricultura de montaña, la pérdida de población está situándose en términos del 17% más o menos.

Y hay algunas consideraciones que han tratado de eludirse de manera sistemática en esta Comisión y que ha puesto de manifiesto con claridad el profesor Julio López: en Castilla y León el 8,7 de menos se cobra por parte de... de rentabilidad salarial hay en relación al conjunto de España, el 27,6 en relación a Madrid; hay sectores, como la agricultura, ganadería, o la desinversión por parte de la Administración Pública, que han generado esta tremenda situación que vivimos aquí.

Pero, bueno, empujados por esta situación, los Grupos de la Cámara hemos trabajado durante año y medio, hay que agradecer a todos los miembros de la Comisión, también a los expertos que nos han asesorado; pero les diré que adelanto cuál es la posición del Grupo Socialista, que, sin duda, será el voto a favor de este proyecto, pero no dejará de decir algunas cuestiones como la siguiente:

Este documento, Señorías, no es el documento que hubiera aprobado el Partido Socialista de Castilla y León. Es un documento de mínimos y, como tal documento de mínimos, es un documento absolutamente innegociable en rebajas posteriores. Era nuestra iniciativa más ambiciosa, era una iniciativa que se pareciera, salvando las distancias, a algunas de las que funcionan -y bien- en otras Comunidades Autónomas como la de Aragón.

Mire, Señorías, vayamos por partes. De estas setenta y tres medidas aquí contenidas, no hay ninguna que se pueda rebajar. Pero, sobre todo, hay un problema que subyace de manera importante y que ha sido permanentemente obviado a pesar de que ha sido caballo de batalla, reflexión sistemática de todos los comparecientes que en esta Comisión han participado. Me estoy refiriendo, nos estamos refiriendo a la situación que viven dos mil doscientos cuarenta y siete municipios de esta provincia, muchos de ellos, algunos de ellos, en riesgo de desaparición, y que, sin embargo, han dejado de lado en el tratamiento territorial, en el tratamiento de una decisión al respecto que suponga trabajar en red, el poder actuar de manera coordinada, de manera importante. La pérdida de habitantes por la inmigración y la baja natalidad es un problema grave, pero lo es también -acompañado- la falta de una política territorial clara, evidente y contundente que haya, por su parte, puesta sido en práctica.

Y miren, señores, lo que ha estado subyaciendo permanentemente es un término que ustedes pretenden encubrir por zonas de actuación especial, por entidades supramunicipales o por entidades infraprovinciales. No se llama de otra manera que "comarca" y no se llama de otra manera que "necesidad de establecer un plan de ordenación comarcal en esta tierra, en esta Región", como han dicho, por otra parte, bastante... bastantes de los comparecientes o todos los comparecientes.

Y miren, Señorías, para nosotros nos planteábamos si eso era para ustedes un problema de duda jurídica. Al final pensamos, llegamos a pensar con cierta tristeza que, sobre todo, eso lo que es, es que prefieren tener redes clientelares más débiles para poder negociar intereses de los ciudadanos que entidades comarcales fuertes, organizadas y vinculadas administrativamente a problemas concretos de la gente.

Mire, no es capricho nuestro esta posición; lo han mantenido en esta Cámara el Secretario General de CECALÉ o el profesor Cabero. Y ya les adelanto también que la misma generosidad que este Grupo plantea hoy para aprobar este acuerdo la tendríamos si aquí se trajera un debate, una propuesta de planta comarcal, de organización, que falta de manera clara, y que permitiera trabajar en red y que permitiera abordar problemas que no se pueden abordar desde los municipios; que permitiera que se prestaran servicios desde el punto de vista sanitario, de educación o de nuevas tecnologías y que, desde luego, las noticias conocidas estos días no van en esa buena dirección, como son el cierre de las veintiuna oficinas de la Agencia de Desarrollo que hemos conocido tiempo atrás.

Pero, mire, hay documentos... hay aspectos positivos en este documento. Yo tengo que reconocer que algunas propuestas, sin concretar, y a la baja, pero propuestas de este Grupo han sido aceptadas y han sido incorporadas al documento. Lo han sido en relación a cuestiones que vamos a decir sí y que vamos a trabajar con ustedes, como es el plantear la lucha por la competitividad de las empresas o el plantear asuntos como un plan industrial para que permita el desarrollo de Castilla y León. O sí, también -aunque llegue tarde-, al Consejo Regional de Desarrollo Rural. O nos quedamos con ganas de que hubieran sido más valientes en temas como las ayudas fiscales a las explotaciones ganaderas. Echamos en falta también concreción de medidas en el ámbito forestal, sobre todo cuando no aparecen por ninguna parte el aprovechamiento de nuestras tierras en la aparición de brigadas en temas que yo no quiero citar aquí.

Agridulce también, Señorías, la sensación que uno tiene en el aspecto social. Agridulce porque es... es acertado en la definición en la localización de los problemas -faltaría más-, agrio porque es absolutamente raquítico en una Región donde... o en un programa donde se obvian políticas de incentivos fiscales para empresas que permitan la contratación de jóvenes, o en una Región donde el 22,9% de la población tiene más de sesenta y cinco años y ustedes son cicateros con medidas que permitan trabajar en esta dirección. No consentiremos de ninguna de las maneras que los... las responsabilidades que aquí se asumen y se contraen en relación a la ampliación a treinta y dos nuevos centros de salud, o mil doscientos Ayuntamientos... consultorios y Ayuntamientos o pedanías, se dejen de cumplir, como tampoco lo

haremos en relación a las medidas de apoyo a nuevas unidades de Educación Infantil u otras que tienen que ver con lo que aquí se aprueba en materia de Educación.

Miren, Señorías, también estamos de acuerdo con este documento en el guiño social, siempre que salte las perspectivas estrictamente de técnicos y de académicos y vaya al conjunto de la ciudadanía; y estamos también contentos y agradecidos en este sentido -supongo que como todos los castellanos y leoneses- a que hayan aceptado la propuesta de mi Grupo en relación al observatorio permanente de la población, que tendrá que tener un trayecto presupuestario en esta Cámara.

Pero también les advierto a este respecto que no habrá ni un solo... ni un solo rescuicio por parte de este Grupo en lo que se refiere a concesiones, en lo que se refiere a minoraciones.

Miren, no es negociable en absoluto que en los próximos Presupuestos no recojan la adicionalidad que aquí se contiene, y no se camufle en partidas persistentes en distintos programas o en distintas Consejerías que han demostrado -y por eso estamos hablando de despoblación en el día de hoy- que son absolutamente insuficientes.

No consentiremos que no haya singularización de medidas y de programas que permitan su identificación, que permitan su evaluación, que permitan su seguimiento. No consentiremos que no vayan destinados los dineros prometidos a las zonas más sensibles.

Estamos persuadidos, al contrario que lo que ha subyugado en muchas de sus intervenciones, que la relación entre el crecimiento de la población y el crecimiento económico no es casual. Por ello, y porque la generosidad del Partido Socialista de Castilla y León se agota ya dando su visto bueno a este acuerdo de mínimos -necesario pero insuficiente-, es por lo que -repito- el Grupo Parlamentario Socialista se mostrará vigilante, como tan vigilante como... inflexible en el cumplimiento de lo que aquí comprometemos.

Y comprobar -y ya termino- si el Ejecutivo del señor Herrera tiene intención de pasar de las musas al teatro y no quedarse en el rococó vacío de contenidos, es tan fácil como esperar aquí, en sede parlamentaria -y no donde y como él quiera y cuando quiera-, ver el anteproyecto de Presupuestos del año dos mil seis. De momento, los 1.500 millones de euros prometidos por el señor Herrera, que hemos podido leer en medios de comunicación -no en esta Cámara-, para la lucha contra la despoblación no se compadecen con lo que hemos leído también, que es un aumento presupuestario de solo 400 millones de euros. No se compadecen en absoluto. Por tanto, veremos a ver en los próximos días qué es lo que va a pasar.

Repito: el que se haya sido generoso con esto no entrega un cheque en blanco, entrega la responsabilidad a quien tiene la obligación de abordar veinte años más tarde un problema que puede ser definitivamente insoslayable para el futuro de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Melero. Para un turno también de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular... en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En relación con este importante tema, trascendente tema, principal problema de esta Comunidad Autónoma, en general, y de alguna provincia, en particular, saben ustedes que mi provincia, la provincia de León, es la que más se está despoblando de España, a un ritmo más importante, y que además eso no se ha frenado ni se ha paliado hasta el momento. Por tanto, conscientes de la trascendencia que tiene este tema, quiero que sean mis primeras palabras para lamentar el no haber tenido en la Comisión que ha trabajado en este documento una presencia más activa, no haber estado en más reuniones, pero es verdad que cuando un Procurador está en la mitad de las Comisiones de este Parlamento, no puede estar en todas al mismo tiempo. En cualquier caso, sí me hubiera gustado -insisto- haber tenido una participación más activa.

Precisamente... precisamente por ello... *[murmillos]* ... precisamente por ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... hemos analizado y estudiado el documento que se va a someter a votación con un espíritu constructivo. Y precisamente... y precisamente por ello, aunque mejorable, y aunque sí quisiera hacer algún matiz, en su conjunto, y analizado de forma global, va a merecer nuestro apoyo y nuestra aprobación.

Digo matices, porque creemos que es un documento poco comprometido. Mejor dicho, no es lo que esperábamos. Esperábamos una relación de medidas concretas dotadas presupuestariamente para luchar contra la despoblación, y nos hemos encontrado con una declaración de intenciones, de buenas intenciones; una declaración de propósitos, de buenos propósitos, pero con unan inconcreción mayor de la que a nosotros nos hubiera gustado y de la que hubiéramos deseado.

Por otra parte -eso con carácter general-, el documento es susceptible de hacer algunos matices por mi

Grupo. Hay algunos puntos, de los setenta y tres que -creo recordar- componen el documento, hay algunos aspectos que no compartimos. No son sustanciales, no son esenciales, y por eso no van a modificar el sentido de nuestro voto. No nos gusta que se mezcle despoblación con identidad de la Comunidad Autónoma. ¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra? Y hay algunos apartados, concretamente el dos y el tres, que bajo el título de la identidad sí que mezclan el pretender crear una identidad imposible en esta Comunidad Autónoma a través de medidas de lucha contra la despoblación. De verdad, no entiendo qué tiene que ver una cosa con la otra. Mejor dicho, sí entiendo que no tienen que ver absolutamente nada.

No me gusta, evidentemente, que se haya incluido en este documento la intervención o participación de la Fundación Villalar. Como es una fundación que no entendemos ni compartimos, tampoco entendemos qué tiene que ver una fundación de este tipo en buscar soluciones al problema de la despoblación.

Y echamos en falta, además, un tratamiento desigual a problemas desiguales. Y me explico.

El proceso de la despoblación en esta Comunidad Autónoma, el proceso de la natalidad, de... el crecimiento vegetativo, de la inmigración no es igual ni en las distintas provincias de la Comunidad ni en los distintos territorios de esta Comunidad. Por tanto... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... este es un documento que establece medidas para todos por igual, y, evidentemente -insisto-, creo que habría que haber establecido medidas concretas y específicas en función de los territorios y en función de la incidencia que el fenómeno de la despoblación tiene en cada uno de los territorios. Dicho de otra manera: no puede ser lo mismo las medidas que se apliquen en Valladolid provincia, donde se gana población, que las medidas que se apliquen en León, que es -insisto- la provincia que más población pierde de toda España.

Y este documento lo que hace es dar un trato igualitario a todo el territorio de la Comunidad. Es verdad que en alguno de los puntos se refiere a zonas despobladas, zonas en retroceso demográfico, áreas periféricas, áreas de montaña, comarcas mineras, zonas con espacios naturales y paisajes protegidos, pero ya había que haber delimitado en este documento cuáles son cada una de esas zonas, porque yo creo que en esta Comunidad sabremos cuáles son las zonas de montaña y las zonas mineras y las áreas periféricas, etcétera, etcétera.

En definitiva, y confiando -lo decía el Portavoz del Grupo Socialista- en que este documento, esta declaración de propósitos y de intenciones -que no es más-, sirva para conseguir unos fondos adicionales, es decir, un dinero a mayores de lo que ya la Junta de Castilla y León dedica en sus distintas partidas cada año -si no, no nos valdría para nada, sería cambiar el título del dinero-, confiando en que esto tenga unos fondos adicionales -sería la forma de que fuera eficaz-, permítannos que, como declaración de intenciones, seamos escépticos hasta que observemos y comprobemos los Presupuestos para el año que viene -el Proyecto de Presupuestos puede ser ya un buen ejemplo-, observemos si efectivamente para esta declaración de intenciones hay medidas concretas, y para esas medidas concretas hay dinero, que a fin de cuentas es de lo que se trata, de que todas estas intenciones, de que todos estos propósitos tengan su dotación presupuestaria para que se lleven a efecto porque, si no, no tendría ningún sentido.

Termino, Señorías, insisto, he hecho objeciones, he hecho observaciones, he hecho matices, pero quiero decir que en su conjunto, en su conjunto, el documento va a merecer que nosotros lo apoyemos y que nosotros votemos a favor de estas conclusiones. Muchas gracias. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, también para fijar posiciones sobre el informe elaborado, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías, la verdad es que es tarde ya y tampoco quisiera yo alargarme más de lo estrictamente necesario. También es cierto que según se ha regulado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... no me parece excesivamente procedente, probablemente, entrar en un debate en el que a continuación no habría posibilidad de réplica por parte de otros Grupos, pero, en honor a la verdad, me parece que debe hacerse alguna consideración sobre algunas cuestiones de las que aquí se han planteado.

Señor Melero, yo debo decirle alguna cosa: primero, que no esperaba menos de usted, no esperaba menos de usted, y yo estaba plenamente convencido que usted iba a llenar de optimismo a esta Comunidad, iba a transmitir un mensaje ilusionante, iba a ser capaz de decir "vamos a trabajar todos para sacar adelante esta tierra". No esperaba menos de usted, y así ha sido.

Pero, mire, le voy a hacer alguna consideración, porque ha planteado algunos debates que no están... que no estaban sobre la mesa.

Primero. Nadie pone en duda que las infraestructuras son absolutamente imprescindibles para el desarrollo. Y usted sabrá cuál es la cuota o parte de responsabilidad de cada uno en que Castilla y León no tenga las infraestructuras que se merece. Usted ha puesto sobre la mesa... [murmulllos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... usted ha puesto sobre la mesa el tema de las comarcas, usted ha puesto sobre la mesa el tema de la ordenación del territorio y de las comarcas. No voy a debatir. Solamente le invito a que haga algo, que escuche a su compañero y le lea, cuando decía... -a su compañero de al lado- cuando decía aquello: "Explorar en la materia de ordenación del territorio sobre las comarcas, nunca, nunca con carácter generalizado". Eso lo decía su compañero -que ahora murmulla- en esta Cámara, en esta Cámara, y está en el Diario de Sesiones. Y yo le recomendaría... [murmulllos] ... y yo le recomendaría... yo le recomendaría también que, en fin, mire, nosotros no somos partidarios de las comarcas, nosotros somos partidarios de mejorar la calidad de la prestación de los servicios a los ciudadanos. Ustedes son partidarios de introducir estructuras político-administrativas entre las Diputaciones y los municipios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Pero, mire, donde se ha hecho un proceso de comarcalización más fuerte ha sido en Aragón, y, mire usted, le recomendaría que leyera las alegaciones del Gobierno de Aragón al *Libro blanco de la Administración Local* del Partido Socialista, donde no deja títere con cabeza por su falta de compromiso con las comarcas. Por lo tanto, mantengan un poco de coherencia.

Y, además, tengo la sensación de que, últimamente, tal vez usted ha perdido un poco el hilo de la Estrategia. Por un momento, pensé que iban a votar en contra, porque habla de que no se aborda la ordenación del territorio. Mire usted, el compromiso que recoge la Estrategia, literalmente, dice que el Gobierno Regional remitirá un proyecto de ley de directrices esenciales de ordenación del territorio antes de junio de dos mil seis, y se creará un grupo de trabajo para trabajar en esa área. Por lo tanto, en fin, simplemente recordarle que, en última instancia, la mayor generosidad siempre es del Grupo mayoritario, en los acuerdos.



En relación a lo dicho por don Joaquín Otero, solamente... [*murmullos*] ... solamente una cosa. Dice usted que no es el documento que usted esperaba. Bien. Yo le digo que su actitud no es la que yo esperaba; me hubiera gustado que hubiera hecho una sola... una sola aportación durante el proceso de Comisión, Ponencia y trabajo de los Grupos. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Bien. Dicho esto, nos centramos en el asunto. Y hay que decir que la población de Castilla y León ha seguido una trayectoria diferente a lo que ha sido la del resto de España, muy especialmente en la... lo que ha sido durante el siglo XX, a partir de la década de los años cincuenta.

Así, en la primera mitad del siglo XX, Castilla y León crece como crece la población en España, si bien es cierto que lo hace por debajo de lo que es el nivel de crecimiento del resto de otras regiones. Y es a partir de mil novecientos cincuenta cuando se produce una fuerte sangría, que llega hasta, aproximadamente, el año dos mil. Es en ese momento cuando Castilla y León llega a perder prácticamente un millón de sus efectivos.

Para que nos demos cuenta de lo que significa, lo podemos tomar con un dato, que es la pérdida de peso poblacional de Castilla y León desde mil novecientos cincuenta hasta el dos mil cinco: prácticamente el 50%; pasa de representar el 10,2 -aproximadamente- de la población a, actualmente, el 5,6.

La causa de este descenso son dos hechos básicos fundamentalmente:

Por una parte, los fuertes movimientos migratorios -esos saldos migratorios negativos a los que hacía referencia-, que hacen que perdamos los efectivos poblacionales más dinámicos y, a su vez, los que tendrían la responsabilidad de asegurar el relevo generacional. Esto está cambiando, y es un hecho absolutamente cuestionable.

Y la segunda causa es el descenso de la natalidad. Y, en este sentido, la primera causa de este descenso de la natalidad es... son las migraciones también, pero aquí, Castilla y León, hay que decir que no ha sufrido un proceso diferente al del resto de países desarrollados de su entorno; es decir, es un hecho estadísticamente comprobado que aquellos lugares donde las rentas son más altas suponen un incremento de la prestación de los servicios, pero también un descenso de la tasa de la... de natalidad y un progresivo envejecimiento. Pues también este dato tiende a mejorar: en el año dos mil cuatro se han registrado casi diecinueve mil nacimientos; lo que supone, sin duda, el mejor dato de los últimos años.

Ahora bien, si bien es cierto que la población ha crecido por quinto año consecutivo y que la tasa de natalidad mejora, esto no debe hacer que olvidemos... que hagamos dos reflexiones: primero, que hay que reconocer que ha habido medidas, también de la Junta de Castilla y León... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en sus líneas de políticas de ayuda, que han permitido la mejora de la economía o la puesta en marcha de medidas que concilian la vida familiar y laboral, que han sido, sin duda, positivas para que estas tendencias se inviertan.

Pero también hay que reconocer que permanecen desequilibrios, tanto desde el punto de vista espacial -la ordenación del territorio, no es lo mismo la población en el mundo urbano que en el mundo rural- como problemas de desequilibrio en la estructura poblacional de nuestra Comunidad.

Pues bien, en este... en esta... en este contexto, el Presidente de la Junta, en su Discurso de Investidura, decidió proponer residenciar este debate en sede parlamentaria. Y, hablando de generosidad, yo creo que, para ser justos... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Vamos a acabar el debate. Silencio. Continúe, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... deberíamos convenir que, si se ha hablado, se ha trabajado, se ha discutido, se ha acordado también en esta materia, es, en primer lugar, por la decisión política del Presidente de la Junta de residenciar este debate en las Cortes de Castilla y León; y también, desde luego, por el ejercicio responsable por parte de los Grupos para asumir este reto que concluyó... o que se inició con la constitución de la Comisión No Permanente para la Evolución de la Población en Castilla y León el veinticuatro de octubre del dos mil tres.

En esta Comisión han comparecido seis expertos -a todos ellos, sin duda, nuestro agradecimiento por su trabajo, sus aportaciones; yo diría que, incluso, en algunos casos, su carácter docente, que nos ha permitido adentrarnos en un problema complejo-, han comparecido las organizaciones profesionales agrarias -Asaja, Coag, UPA-, grupos de desarrollo rural -Huebra y Princal-, el CES, los agentes económicos y sociales -Comisiones Obreras, UGT, Ceca-. Y además, por lo menos nuestro Grupo Parlamentario ha mantenido diversas reuniones con colectivos fuera de sede parlamentaria, a todos los cuales agradecemos sus aportaciones, aunque creo sinceramente que el mayor reconocimiento a su aporta-

ción es el nivel de plasmación de sus propuestas contenido en la propia Estrategia, en el propio documento -bien es cierto que muchas de ellas coincidentes, no menos cierto que buena parte de ella singulares-.

El resultado fueron dos documentos, como se ha apuntado aquí, en lógicas radicalmente distintas; y yo ahí quiero agradecer a los Grupos el esfuerzo de síntesis y de generosidad. Se apuntaba por aquí que no era su documento; yo creo que no es un documento que produzca la satisfacción plena de ninguno de los Grupos, pero plantea un espacio lo suficientemente amplio donde todos podemos encontrarnos. Es un documento que posibilita el ejercicio de la acción política desde diversas ideologías -como no podía ser de... de otro... de otra manera-, pero, sobre todo, que garantiza que se apliquen con permanencia en el tiempo las medidas que en él se contemplan.

De estos dos documentos, el resultado fue la Estrategia para hacer frente al problema de la población, conjunto de setenta y tres medidas, en cinco grandes áreas, que permiten... que persiguen programas o políticas que tienen por objetivo fijar, integrar e incrementar la población; programas para ordenar y promover el equilibrio territorial; programas o políticas en zonas de actuación preferente -nueva figura en la que se aglutinan todas aquellas zonas de nuestra Comunidad que tienen problemas de evolución demográfica-; programas o políticas para propiciar la concienciación y la implicación de la sociedad -porque, desde luego, si hay una cosa que no es, es un problema de los políticos, este es un problema de la sociedad de Castilla y León-; y, además, prevé dispositivos o estructuras para el seguimiento y la evaluación.

Es, por lo tanto, un documento mejorable, que permite corregir las desviaciones no deseadas que pudieran producirse; pero yo creo que es un documento suficientemente ambicioso, es un documento realista.

Y yo soy de una tierra donde nuestra mayor seña de identidad son los pinares, y siempre pongo el mismo ejemplo: el periodo de regeneración de un monte, cuando hay un incendio o cuando hay una catástrofe, son cien años, y eso es absolutamente imparables. Yo

creo que nadie pretende, ni puede pretender, que este problema se solucione en cinco años, porque no sería realista.

Es un documento sometido a permanente crítica. Y, en este sentido, quiero agradecer también la labor de los medios de comunicación, muy especialmente a aquellos profesionales que hacen el seguimiento diario de la actividad parlamentaria, porque han permitido que este debate se traslade también a la sociedad, y han permitido que la Comisión no se acomode en ningún momento.

Pero yo creo que, sobre todo, es un... es un documento cuya mayor virtualidad de futuro, cuyo mayor valor, cuyo mayor activo, es el propio acuerdo, el propio consenso, que debe permitir la perdurabilidad de la propia Estrategia y de las medidas en él contenidas, que debe ser un compromiso de Comunidad en el futuro.

Por todo ello, quiero dar las gracias a los Grupos Políticos por su trabajo, por su honradez, por su esfuerzo. Ha sido un honor para mí presidir una Comisión, reconozco que un tanto atípica, pero en la que, en todo momento, he percibido la lealtad a la tarea encomendada, que no es otra que el trabajo al servicio de los ciudadanos de Castilla y León; y, por ello, aun desde la permanente insatisfacción que debe presidir la acción de la política, permítaseme que me sienta orgulloso de haber trabajado con ustedes en esta Estrategia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. Se someten ahora a votación las conclusiones del informe elaborado por la Comisión sobre la Evolución de la Población en Castilla y León.

¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. Quedan aprobadas las conclusiones del informe elaborado por la Comisión sobre la Evolución de la Población en Castilla y León. Enhorabuena, Señorías. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].*